

MAPEO LEGALTECH PERÚ 2025



Primera Edición - Noviembre 2025

Tabla de contenidos

03

- a. Editorial Palabras del Decano
- b. Palabras del Decano
- c. Iniciativa Tech & Law

06

I. Legaltech: contexto general

- a. Ecosistema Legaltech Peruano
- b. Notas de Especialistas: temas transversales

22

II. LegalTech Perú: sector privado

- a. Notas de Especialistas sobre legaltech en el sector privado
- b. Entrevista a Entel
- c. Proyectos Legaltech sector privado

45

III. LegalTech Perú: sector público

- a. Notas de Especialistas: sobre legaltech en el sector público
- b. Entrevista a SUNARP
- c. Proyectos Legaltech sector público

66

IV. Futuro Legaltech en Perú

- a. El futuro del Legaltech en el Perú
- b. Créditos



Editorial

En esta primera edición del Mapeo LegalTech Perú 2025, presentamos un análisis de los principales proyectos Legaltech desarrollados en el Perú, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo instituciones destacadas como estudios de abogados, empresas consolidadas, instituciones públicas y startups. Esta publicación busca reflejar cómo la innovación tecnológica y la inteligencia artificial están transformando la práctica jurídica, la gestión pública y los servicios legales en el país.

A través de entrevistas y análisis especializados, exploramos las experiencias de instituciones, empresas y profesionales que lideran esta transformación digital. Desde el uso de herramientas inteligentes hasta la implementación de plataformas de fiscalización ambiental o de gestión judicial, cada iniciativa demuestra que el futuro del Derecho ya se está construyendo en el presente.

Mapeo Legaltech Perú 2025 es una invitación a repensar la profesión jurídica desde la innovación. Dirigida a futuros abogados, juristas y ciudadanos interesados en comprender cómo la tecnología redefine el ejercicio del Derecho, esta revista representa el esfuerzo conjunto de un equipo comprometido con difundir conocimiento, inspirar el cambio y promover una justicia más eficiente y accesible para todos.



Iniciativa Tech & Law
Facultad de Derecho y Economía
Universidad Científica del Sur

Palabras del decano

El Derecho afronta retos sin igual en un escenario de rápida transformación digital. La aparición de tecnologías como la inteligencia artificial, blockchain, la automatización de datos y la justicia digital está cambiando las bases de nuestras disciplinas y requiriendo nuevas habilidades, marcos éticos y maneras de pensar. En este contexto, el documento Mapeo LegalTech Perú 2025 es una iniciativa de la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad Científica del Sur que se instituye como un instrumento estratégico para entender, examinar y proyectar el creciente ecosistema LegalTech en nuestro país.

El propósito principal de este informe es ofrecer una visión detallada y actualizada del escenario LegalTech en Perú, detectando actores claves, tendencias que están surgiendo, ejemplos de innovación y oportunidades de mejora en los sectores público, privado y de estudios de abogados. El objetivo del presente informe es mostrar los logros tecnológicos en el campo legal, así como promover un diálogo crítico acerca de su efecto sobre la justicia, la gobernanza y los derechos fundamentales.



Desde la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad Científica del Sur, deseamos manifestar nuestro agradecimiento más sincero a los académicos, compañías, instituciones públicas y firmas legales que han aportado con sus saberes, experiencias y reflexiones para la creación de este documento. Una mención especial a Juztina, primera IA del sector legal en el Perú, aliado estratégico del presente estudio. El compromiso de todas las instituciones involucradas con la innovación y su generosidad para abrir a la comunidad sus experiencias han sido esenciales para crear una perspectiva común del futuro de LegalTech en Perú que se pretende delinear en este estudio.

Esta cartografía se desarrolla en el contexto de las acciones de la Iniciativa Tech & Law, promovidas por nuestra Facultad. Desde su fundación, esta iniciativa ha fomentado espacios de diálogo, investigación y formación sobre el cruce entre el derecho y la tecnología. Así, este Mapeo Legaltech Peru 2025 se presenta en el marco del III Congreso Internacional Tech & Law, el cual ya se ha convertido en el principal espacio de discusión anual en nuestro país sobre Tech Law, Legaltech e innovación jurídica.

Estamos convencidos de que la auténtica innovación en LegalTech no se basa solamente en implementar instrumentos nuevos, sino en replantear el papel del derecho dentro de una sociedad digital, fusionando la capacidad de los abogados con la eficacia tecnológica. Este documento es una invitación a crear en conjunto un ecosistema LegalTech peruano que sea abierto, inclusivo y confiable, en el que la tecnología sirva para mejorar tanto a las personas como al ejercicio de sus derechos.

Con entusiasmo, los invito a leer estas páginas, a pensar sobre lo que han descubierto y a unirse al reto de innovar el derecho mediante el conocimiento y la dedicación al bien común.

Andrés Dulanto Tello
Decano de la Facultad de Derecho y Economía
Universidad Científica del Sur

Iniciativa Tech & Law

El voluntariado Tech & Law nació en la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad Científica del Sur con una convicción sencilla y poderosa: que los estudiantes pueden ser protagonistas del cambio si se les da el espacio, la guía y la confianza para hacerlo. No se trata solo de aprender sobre inteligencia artificial, blockchain o ciberseguridad, sino de entender que detrás de cada algoritmo hay personas, derechos y decisiones que requieren mentes críticas, éticas y valientes.

Este programa reúne a jóvenes curiosos, docentes comprometidos y profesionales que creen que el Derecho no puede mirar al futuro desde lejos. En Tech & Law, la tecnología es una oportunidad para repensar la justicia, la regulación y cómo las leyes pueden servir mejor a la sociedad. Los voluntarios investigan, proponen, debaten, diseñan y construyen soluciones para un mundo donde lo digital y lo jurídico ya no se pueden separar.

Durante un año, los participantes trabajan en proyectos que combinan teoría y práctica: el Congreso Tech & Law, el Boletín de Vigilancia Tecnológica, el Informe del ecosistema LegalTech peruano y el Laboratorio de Innovación. Cada actividad es un ejercicio de aprendizaje colectivo, una oportunidad para descubrir nuevas habilidades y un camino hacia un futuro profesional más consciente y humano, donde los estudiantes aprenden a traducir ideas en impacto y convertir su cono-

cimiento en herramientas para el bien común. Pero el voluntariado es más que una lista de actividades: es una comunidad. Una red donde cada integrante aporta su energía, su perspectiva y su historia; donde se valora tanto la curiosidad como el compromiso; donde los errores se convierten en aprendizajes y los logros se celebran como conquistas compartidas. En un país que necesita repensar su relación con la tecnología y la justicia, esta red encarna una esperanza: la de un Derecho más ágil, más empático y más preparado para los desafíos del siglo XXI.

La importancia del programa radica en su capacidad de formar personas, no solo profesionales. En Tech & Law se aprende a investigar y programar, sí, pero también a escuchar, liderar y colaborar. Se aprende que la innovación no es un lujo, sino una forma de servicio; que el conocimiento tiene sentido cuando se comparte; y que el Derecho, en su mejor versión, es una herramienta para construir futuro.

La Universidad Científica del Sur ha hecho de esta iniciativa un espacio de encuentro entre la academia, la tecnología y el compromiso social. Cada voluntario que pasa por Tech & Law deja una huella: una idea, una publicación, un proyecto o, simplemente, una manera distinta de entender su vocación. Porque cambiar el Derecho no empieza con una ley, sino con personas dispuestas a imaginarlo de nuevo.



I. **Legaltech: contexto general**



Ecosistema Legaltech Peruano

El ecosistema LegalTech peruano se encuentra en una fase de consolidación que combina innovación tecnológica, transformación cultural y colaboración interinstitucional. En los últimos años, el país ha pasado de la curiosidad por la automatización jurídica a una etapa de implementación práctica en la que confluyen actores académicos, públicos y privados comprometidos con la modernización del sector legal.

En este contexto, el término LegalTech va más allá del uso de software jurídico, pues abarca un conjunto de herramientas, metodologías y enfoques orientados a optimizar la práctica del Derecho, mejorar el acceso a la justicia y generar valor público mediante la tecnología. Este ecosistema se sostiene en tres pilares: la innovación tecnológica aplicada a los servicios legales, la formación de profesionales con competencias digitales, y la investigación interdisciplinaria sobre los impactos regulatorios de la inteligencia artificial, los datos y la automatización.

El panorama peruano muestra una mayor madurez institucional, con proyectos que ahora aplican analítica de datos, automatización y plataformas colaborativas para resolver problemas jurídicos. Tanto el sector público como el privado impulsan esta modernización para mejorar la eficiencia y el cumplimiento normativo.

La formación académica ha sido esencial en esta transformación, aunque aún enfrenta retos. Pocas universidades han incorporado temas digitales en Derecho, pero surgen iniciativas interdisciplinarias que integran tecnología, economía y ética, claves para formar abogados capaces de innovar y proteger derechos en entornos digitales.

Al mismo tiempo, las instituciones públicas están incorporando tecnologías como la inteligencia artificial y el blockchain, no solo para agilizar trámites, sino para fortalecer la transparencia y la relación con la ciudadanía. La cooperación entre Estado, academia y empresas impulsa soluciones tecnológicas que refuerzan la confianza en el sistema jurídico.

El ecosistema LegalTech peruano destaca por su diversidad y dinamismo. Más que un conjunto de proyectos aislados, constituye una red en expansión que une innovación, educación y gobernanza tecnológica. Su crecimiento dependerá de mantener la cooperación entre actores, garantizar el uso ético de la inteligencia artificial y asegurar que la digitalización del Derecho favorezca el acceso a la justicia.

En conjunto, el LegalTech en el Perú ya no es una simple promesa, sino una realidad en construcción, impulsada por una comunidad que trabaja para que la tecnología sea una aliada del Derecho y del bienestar social.

Hacia un ecosistema LegalTech responsable y confiable

En el debate contemporáneo sobre la expansión de las herramientas de inteligencia artificial ha sido vertiginosa. Hoy en día, esta tecnología tan emergente y potente está en boca de todos. La tecnología ha alcanzado prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida, y el ámbito jurídico no es una excepción en absoluto. No obstante, al hablar de tecnología pensamos de inmediato en la inteligencia artificial, pero conviene recordar otras piezas que han sido determinantes en la intersección entre tecnología y derecho, como el Blockchain y contratos inteligentes, la identidad digital y firma electrónica, la automatización de procesos o computación en la nube, entre otros.

Para alcanzar un ecosistema LegalTech responsable y confiable, la alfabetización en materia de inteligencia artificial es una competencia indispensable. Implica comprender las capacidades y límites de los modelos, formular consultas con método, verificar resultados con criterio y gobernar los datos con rigor. A nivel tanto personal-profesional como empresarial, las ventajas son evidentes: rapidez en la búsqueda de información, reducción de tareas repetitivas, consistencia documental y mejor descubrimiento de patrones. Sin embargo, es crucial ser conscientes de los riesgos que también conlleva: protección de datos y confidencialidad, propiedad intelectual, errores y alucinaciones, sesgos y falta de explicabilidad, en-



tre muchos otros riesgos. De esta manera, y con el fin de utilizar la tecnología con criterio y responsabilidad en el ámbito del Derecho, resulta fundamental adoptar políticas claras de uso responsable, registros de decisiones, evaluación periódica de sesgos y un control humano significativo.

El objetivo no es oponer innovación y garantías, sino armonizarlas. La solución es un enfoque basado en el riesgo, tomando en consideración que, cuanto mayor sea el impacto potencial en derechos, mayor transparencia, pruebas y supervisión deben aplicarse. En efecto, la legitimidad de las soluciones

**“LA VERDADERA INNOVACIÓN
LEGALTECH EQUILIBRA
EFICIENCIA TECNOLÓGICA
CON JUSTICIA, ÉTICA Y
RESPONSABILIDAD HUMANA.”**

Nota de especialista



tecnológicas dependerá del uso de datos de calidad, una documentación clara, auditorías y la posibilidad real de impugnar resultados automatizados. Por ello, precisamente, la inteligencia artificial no sustituye (ni sustituirá) al profesional, sino que lo complementa.

El juicio jurídico, la empatía, la ética y la prudencia son habilidades humanas insustituibles, y la tecnología amplifica su alcance cuando se integra en flujos de trabajo con salvaguardas. La transformación de la práctica jurídica se dará por la combinación de las habilidades más humanas de los profesionales del Derecho y el potencial de estas herramientas, sin perder la capacidad de deliberación y la sensibilidad hacia las personas.

Por consiguiente, el reto actual no es implementar más tecnología, o en concreto, más inteligencia artificial, sino adoptar soluciones de IA confiables, diseñadas con rigor y gobernadas de forma responsable.

Si adoptamos este marco de gobernanza, el ecosistema LegalTech acelerará el acceso, mejorará la calidad y fortalecerá la protección efectiva de derechos, sin sacrificar aquello que hace del Derecho una práctica social: la búsqueda de decisiones justificadas, comprensibles y justas. De lo contrario, correremos el riesgo de confundir eficiencia con justicia.

Por **Maria Aguiriano**
Legal Tech & Innovation Lead en
Wow Legal Experience



Justicia Descentralizada e Inteligencia Artificial: la convergencia de dos revoluciones

En el siglo XXI, dos transformaciones tecnológicas están redefiniendo los fundamentos del derecho y la gobernanza: la inteligencia artificial (IA) y la justicia descentralizada basada en blockchain. Ambas buscan resolver el mismo problema desde ángulos distintos: cómo garantizar decisiones justas, eficientes y confiables en un mundo globalizado y digital.

La IA jurídica surge como respuesta al exceso de información y a la necesidad de automatizar tareas repetitivas. Desde los sistemas expertos de los años ochenta hasta los grandes modelos de lenguaje actuales, la IA permite procesar contratos, analizar jurisprudencia o incluso prever el resultado de litigios. Su promesa es una justicia más rápida y accesible. Sin embargo, su punto débil radica en la opacidad algorítmica y potenciales sesgos ocultos en las decisiones.

En paralelo, la justicia descentralizada, inspirada en el modelo abierto de los juicios atenienses y la inteligencia colectiva, propone resolver disputas mediante contratos inteligentes y jurados distribuidos.

LA JUSTICIA DEL FUTURO SERÁ TAN JUSTA COMO TRANSPARENTES SEAN SUS ALGORITMOS.



Plataformas como Kleros usan incentivos económicos para alinear comportamientos y crear decisiones colectivas verificables en blockchain. En lugar de depender de una autoridad, confían en la neutralidad del proceso.

La convergencia de ambas tecnologías abre un horizonte nuevo. La IA puede servir como asistente de la justicia descentralizada, ayudando a seleccionar jurados y acelerando la toma de decisiones. El blockchain, por su parte, puede ofrecer el registro público y verificable que la IA necesita para ganar legitimidad: cada paso del proceso puede auditarse, cada decisión puede trazarse. Es la unión entre la eficiencia algorítmica y la transparencia institucional.

A largo plazo, esta sinergia podría dar lugar a un sistema judicial global, abierto y programable, donde los conflictos se resuelvan

Nota de especialista





mediante reglas codificadas y revisadas por comunidades de confianza. Un sistema que combine la capacidad de cómputo de las máquinas con la sabiduría colectiva de los humanos, y que materialice el viejo sueño de Leibniz de una justicia calculable, pero ahora sustentada en la descentralización y la transparencia.

En definitiva, la convergencia entre IA y justicia descentralizada no es sólo un avance tecnológico, sino una reinvenCIÓN del contrato social digital. Representa el paso de una justicia institucional a una justicia de red, donde los algoritmos y las comunidades determinan en conjunto las normas de convivencia del futuro.

Por: **Federico Ast.**
Fundador y CEO de Kleros.

Pensamiento Computacional y Derecho: El futuro de la abogacía

En una era de transformación digital sin precedentes en el quehacer jurídico. El pensamiento computacional se presenta como una herramienta que nos aproxima a la integración responsable de las tecnológicas con las capacidades humanas. Esta convergencia, permite problematizar y procurar respuestas adecuadas y oportunas. Desde el enfoque de la actividad legal. El pensamiento computacional podemos entender como la capacidad de abstracción que permite descomponer un problema en distintos niveles o pasos lógicos, incluso cuando es llevado al plano de su automatización. En este sentido, comprender un problema y buscar una solución pensando en múltiples dimensiones y basado en un orden, es saber decir a las herramientas tecnológicas qué hacer y cómo hacer.

Por tanto, la aproximación al horizonte digital desde la realidad jurídica no es saber lenguajes de programación o saber copiar y pegar comandos o “prompts”. El reto del abogado del futuro es saber pensar con la ayuda de las herramientas tecnológicas.

“

LA TECNOLOGÍA LEGAL NO SIRVE PENSAR CON TECNOLOGÍA, NO REEMPLAZADOS POR ELLA, ES EL VERDADERO RETO DEL ABOGADO DEL FUTURO. SIN UN DIAGNÓSTICO CLARO DEL PROBLEMA.

”



En este sentido, el centro de las decisiones jurídicas requiere un alto nivel de creatividad y pensamiento crítico, no como una simple consigna, sino como una competencia esencial del juicio humano que permite proponer ideas y soluciones originales y novedosas.

En este contexto, queda claro que, integrar la tecnología al quehacer jurídico, no pasa por delegar la función del razonamiento jurídico a las herramientas tecnológicas. A pesar de que las herramientas de Inteligencia artificial (IA) han avanzado en la generación de respuestas plausibles basadas en estadísticas gracias a sus algoritmos avanzados que le permiten procesar cantidad de datos.

El reto de la abogacía del futuro es y seguirá siendo saber pensar las soluciones jurídicas creativas con el apoyo de las herramientas tecnológicas.

Nota de especialista



Teniendo siempre presente que en el derecho se discuten las complejidades y sutilezas de la vida humana con sus particularidades que la tecnología no es capaz de captar por ahora.

Por tanto, el “ser” y el “deber ser” jurídico seguirán requiriendo, por lo menos por ahora, la intervención crítica y reflexiva de los abogados. Que podrán hacer mucho mejor su trabajo si incorporan de manera correcta y con supervisión adecuada las herramientas tecnológicas a su entorno laboral.

Este cambio de paradigma en el quehacer jurídico obliga a repensar el futuro de la abogacía a la luz del horizonte tecnológico.

Siendo una exigencia la revisión y actualización de los planes de formación de las escuelas de derecho. Sin abandonar la formación doctrinal tradicional, se debe incorporar cursos sobre fundamentos de IA, tecnología para la actividad legal, cursos relacionados al análisis y procesamiento de datos que son el núcleo de la toma de decisiones. O, integrar en un curso de pensamiento computacional las materias afines para potenciar las capacidades de los futuros abogados mediante el uso responsable de las herramientas tecnológicas.

Por **Juan Chipana-Palomino**

Abogado, Máster en Investigación en Ciencias Jurídicas. Candidato a Magister en Tecnologías de Información,



La importancia del pensamiento crítico ante el uso de sistemas de IA en el ámbito jurídico

Considerando el incremento cada vez más masivo y exponencial de los diversos sistemas de inteligencia artificial (IA) que se vienen desarrollando, sus efectos, tanto positivos como negativos, se vienen apreciando con mayor intensidad en muchos de los ámbitos de la actividad humana, y el jurídico no es la excepción.

Podemos concebir al ámbito jurídico desde un punto de vista amplio, lo que involucra desde el inicio de la enseñanza universitaria como parte de la carrera de Derecho hasta el ejercicio profesional consolidado en los sectores público y público, lo que puede involucrar varias décadas de experiencia de un ser humano.

Enfocándonos en dicho ámbito, se viene apreciando que el uso de sistemas de IA, principalmente los de IA Generativa (IAG) en el ámbito jurídico, se están masificando, lo que conlleva varios beneficios que pueden apreciarse en la formación jurídica de los estudiantes universitarios de todos los niveles hasta en el ejercicio profesional en estudios jurídicos, empresas, entidades públicas y demás organizaciones.

Es muy difícil negar los beneficios de los sistemas de IAG, en la medida en que pueden procesar una mayor cantidad de datos que los seres humanos para poder brindarnos desde insumos para la toma de decisiones, hasta elaborar productos



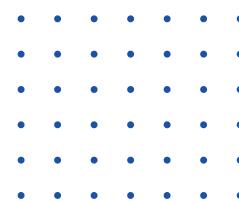
concretos como parte del ejercicio profesional del Derecho: demandas, informes, resoluciones, sentencias, entre otros.

Sin embargo, es igual de importante destacar los riesgos que traen consigo los sistemas de IAG, como las limitaciones que poseen sus respuestas considerando su entrenamiento, la posibilidad de que respondan con las denominadas alucinaciones, entre otros, que obliga a que los estudiantes de Derecho y los abogados utilicen los referidos sistemas con mucha precaución y responsabilidad.

“

**EL PENSAMIENTO CRÍTICO ES
EL PUENTE QUE MANTIENE A
LA JUSTICIA HUMANA POR
ENCIMA DE LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL.**

”



Nota de especialista



En esa línea, es vital centrarse en una de las pautas principales que se deben tomar en cuenta al usar sistemas de IAG y determinar la pertinencia de sus productos. Me refiero al ejercicio del pensamiento crítico, el que consiste en mostrar una actitud de escepticismo y de cuestionamiento ante los productos indicados, a fin de poder verificar si son realmente adecuados para satisfacer los requerimientos planteados por los seres humanos y asegurar la plena responsabilidad en el uso de los sistemas referidos.

Lo indicado se alinea además con lo que se conoce como alfabetización en materia de IA, que involucra no sólo el conocimiento y la capacitación relacionadas, sino también lograr la concientización de los usuarios (en este caso estudiantes de Derecho y abogados principalmente)

para que internalicen tanto los beneficios como los riesgos del uso de sistemas de IAG.

Esto les permitirá enfrentar situaciones complicadas vinculadas con los sesgos que se pueden presentar, tal como ocurre con el de automatización, en el que los seres humanos llegar a confiar tanto en la IA que no son capaces de ejercer un pensamiento crítico respecto de sus productos, contribuyendo a eliminar progresivamente la autonomía humana en la interacción con los sistemas de IA.

Por: **Gianfranco Mejía Trujillo**

Abogado especializado en Gestión Pública, Regulación, Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (IA). Cuenta con una maestría en Gestión Pública y un MBA.



La memoria selectiva de la IA: un reto para el derecho al olvido

En la era de los algoritmos y los datos masivos, la memoria ya no es un atributo humano, sino una capacidad tecnológica. Las inteligencias artificiales —en especial las generativas— aprenden, almacenan y replican información de una manera que desafía uno de los pilares del derecho contemporáneo: el derecho al olvido.

Este derecho nació como una respuesta a la hiperconectividad. Su finalidad es devolver al individuo cierto control sobre su identidad digital, permitiéndole exigir la supresión de información que, aunque alguna vez fue pública o veraz, ya no resulta pertinente mantener accesible. Sin embargo, cuando esa información ha sido procesada y absorbida por un modelo de inteligencia artificial, su rastro se diluye entre millones de parámetros. ¿Cómo exigir que “olvide” algo que ya no está en un lugar concreto?

El problema no es solo técnico, sino jurídico. La memoria de la IA no funciona como una base de datos tradicional, sino como un entramado probabilístico que reorganiza patrones de información.

“

**AÚN QUEDA UN CAMINO
EXTENSO PARA
REGLAMENTAR Y PERMITIR
NO SER “OLVIDADOS” POR
LA IA**

”



Por eso, eliminar un dato no implica necesariamente borrar su influencia. Surge así una tensión inédita entre la arquitectura del aprendizaje automático y los principios clásicos de protección de datos.

Frente a este escenario, las respuestas normativas aún son limitadas. Tanto el Reglamento General de Protección de Datos en Europa como la Ley peruana de Protección de Datos Personales reconocen el derecho de supresión, pero su aplicación frente a sistemas de IA plantea interrogantes de compatibilidad técnica: ¿Debe hablarse de un “derecho al olvido algorítmico”? ¿Es viable exigir trazabilidad total sobre cómo y por qué una IA “recuerda”?

Pese a esas dificultades, existen salidas jurídicas y técnicas que permiten materializar parcialmente este derecho.

Nota de especialista



Una es la supresión contextual, que consiste en eliminar o anonimizar los datos en las fuentes de entrenamiento, documentar la acción y bloquear su reutilización en futuros procesos.

Así, aunque la IA no “olvide” lo aprendido, el dato deja de ser jurídicamente accesible.

Otra alternativa es el machine unlearning, conjunto de técnicas que permiten ajustar modelos para que desaprendan información específica sin reconstruirlos por completo.

También se explora una estrategia híbrida basada en la trazabilidad de los datasets y el uso de versiones etiquetadas, que evita perpetuar el uso de datos ya suprimidos.

El desafío no es solo que la IA aprenda a olvidar, sino que los responsables aprendan a diseñar sistemas capaces de hacerlo. La supresión se convierte así en un deber de arquitectura y gobernanza algorítmica. El verdadero desafío está en lograr que la innovación tecnológica avance sin erosionar el control que las personas deben conservar sobre sus datos.

Por: Hélar Niño Córdova

Abogado especialista en Privacidad
(Protección de Datos), Consumo,
Publicidad, Derecho Administrativo e
Inteligencia Artificial (IA).



Equilibrio entre Innovación Científica y la Protección de Derechos Fundamentales

Los algoritmos de inteligencia artificial aplicados a la genómica pueden hoy predecir con una precisión asombrosa nuestra predisposición a desarrollar ciertas enfermedades. Pero aquí hay un problema: no pueden explicarnos cómo llegaron a esas conclusiones. Y esto no es un detalle menor. Estamos hablando de sistemas que determinan si podemos acceder a un seguro de vida, si somos elegibles para ciertos tratamientos médicos, o incluso si calificamos para determinados empleos.

“

“LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENÉTICA EXIGE REGULACIÓN CLARA PARA PROTEGER DERECHOS, EVITAR DISCRIMINACIÓN Y ASEGURAR TRANSPARENCIA FAMILIAR.”

”

La información genética tiene algo que la hace particularmente delicada. No es como otros datos personales que manejamos habitualmente. Cuando un algoritmo analiza mi genoma, no solo está revelando información sobre mí. Está también diciendo cosas sobre mis padres, mis hermanos, mis hijos. Es decir, personas que nunca dieron su consentimiento para ser parte de este análisis. Esta dimensión familiar de los datos genéticos complica enormemente cualquier marco de protección que intentemos diseñar.



Los marcos legales actuales, incluso los más avanzados como el Reglamento Europeo de Protección de Datos, reconocen que los datos genéticos son sensibles. Pero no van mucho más allá de eso. No establecen qué significa realmente una "explicación adecuada" cuando hablamos de algoritmos que procesan información que es hereditaria, que no cambia a lo largo de nuestra vida, y que además puede predecir condiciones que se manifestarán décadas después. Hay un vacío normativo evidente.

Para América Latina esto se complica aún más. Nuestras poblaciones están muy poco representadas en las bases de datos que se usan para entrenar estos algoritmos. ¿El resultado? Los sistemas funcionan peor con nosotros. Las predicciones son menos precisas, los diagnósticos pueden ser inadecuados.

Nota de especialista



Es una forma de discriminación técnica que tiene consecuencias muy reales en la vida de las personas. Pero también hay una oportunidad aquí. A diferencia de Europa o Estados Unidos, que tienen que adaptar leyes viejas a tecnologías nuevas, nuestros países están construyendo marcos regulatorios desde cero. Podemos diseñar sistemas que desde el inicio consideren las particularidades de la información genómica: que exijan explicaciones que incluyan el contexto familiar, que sean honestas sobre la incertidumbre científica, que ajusten su nivel de detalle según qué tan grave sea la decisión que se está tomando.

El desafío real está en encontrar el equilibrio. Necesitamos proteger los derechos fundamentales de las personas, sí, pero sin frenar por completo la investigación científica legítima que puede mejorar la medicina.

No es fácil. Requiere no solo un buen marco regulatorio, sino también instituciones con capacidad técnica para entender estos sistemas, profesionales capacitados en la intersección entre derecho, genética e inteligencia artificial.

Al final, lo que está en juego es algo fundamental: nuestra capacidad de mantener el control sobre decisiones que nos definen de maneras irreversibles, en una época donde máquinas cada vez más sofisticadas pretenden saber más sobre nosotros que nosotros mismos.

Por **Olga Alcantara**

Abogada - Investigadora Renacyt-CONCYTEC.
Docente de la Universidad Científica del Sur



¿Por qué no existe un acuerdo internacional sobre temas de inteligencia artificial?

¿Qué duda cabe que los temas vinculados a datos personales, así como su tratamiento mediante herramientas de inteligencia artificial, no tienen fronteras? Los datos obtenidos de un titular peruano, pueden trasladarse en milésimas a un servidor en la República de Azerbaiyán y, en cuestión de minutos, un usuario en España puede acceder a los mismos, o usar herramientas de inteligencia artificial para su tratamiento.

Pese a ello, no existen mayores acuerdos internacionales que impidan su uso no consentido o desproporcionado, o el uso de herramientas de inteligencia artificial ilícitas, entre otras, aquellas dirigidas a manipular la realidad para fraudes o estafas.

Un ejemplo de este tipo de regulaciones es el Convenio de Berna, para proteger las obras literarias y artísticas en un contexto donde la imprenta y la fotografía facilitan la reproducción desproporcionada de tales derechos. También los Acuerdos de Basilea en el ámbito bancario y financiero, que crean un estándar internacional frente a los riesgos financieros y operativos.

Este tipo de acuerdos se denominan soft law, es decir, una serie de principios, reglas y declaraciones que, si bien al inicio no son obligatorias, se convierten en una necesidad de quien quiere beneficiarse de las prácticas comerciales globalizadas.



Si uno no acepta las reglas, o las incumple, es excluido de ese mercado, lo cual genera un claro incentivo para adoptar tales acuerdos e insertarlos normativamente en las legislaciones internas.

No sucede lo mismo en el ámbito de la protección de datos personales, o en la regulación de herramientas de inteligencia artificial, pese a que el flujo transfronterizo de los mismos es incluso más fluido que los derechos de autor o las operaciones bancarias, ya que no se necesitan grandes infraestructuras corporativas, ni grandes plataformas de datos o de streaming para poder

“

LA IA CARECE DE ACUERDO GLOBAL POR DIVERSIDAD NORMATIVA, PODER DE DATOS Y CESIÓN USUARIA.

”

Nota de especialista



facilitar su recopilación, reproducción o tratamiento. En este contexto, ¿cuánta importancia tendría la existencia de principios, reglas o declaraciones comunes, que permitan elevar el nivel de protección en temas de data personal e inteligencia artificial?

Lamentablemente, es difícil que un acuerdo de esa naturaleza pueda celebrarse. Tres son los principales obstáculos para generar consensos en torno a dichas materias. El primero, la distinta forma de regular los datos personales. En Estados Unidos los datos personales son un activo de quien los obtiene y por tanto existe mayor permisividad en su tratamiento, en Europa el titular del dato mantiene su derecho a instruir sobre su tratamiento, con reglas muy rigurosas para impedir su uso desproporcionado o no consentido.

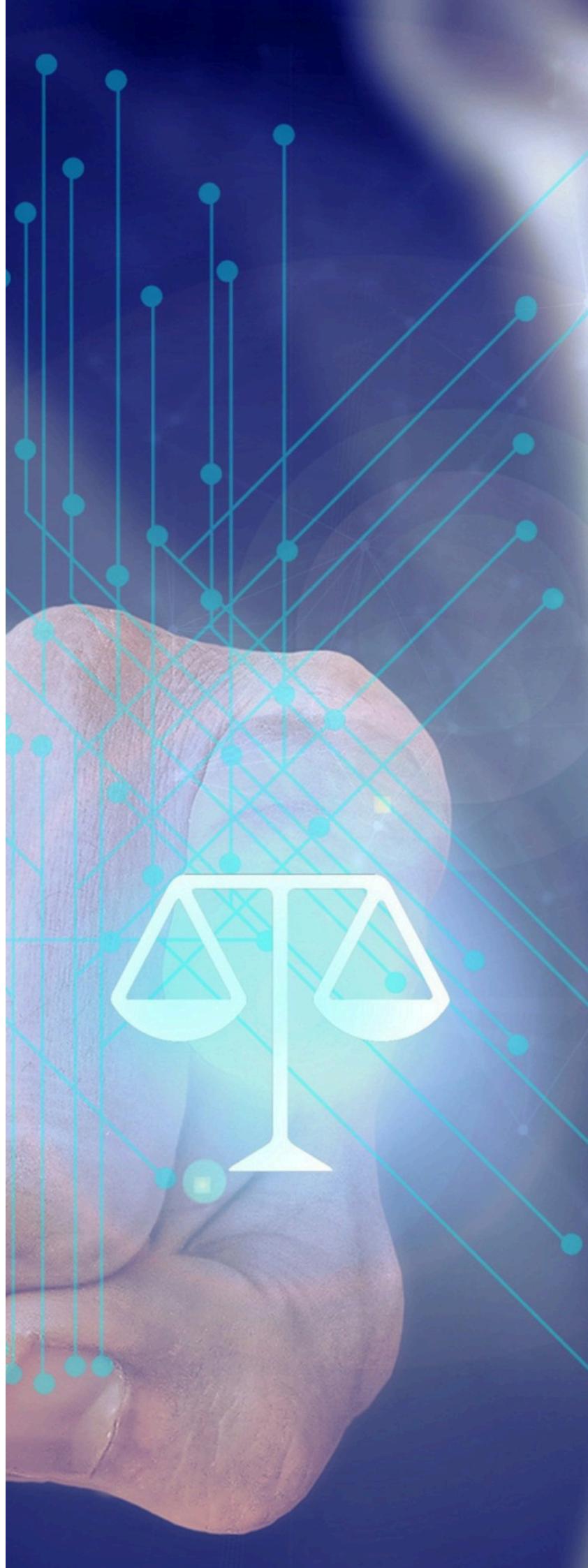
El segundo: los datos personales son en la práctica una forma de poder. En un mundo donde existe cada vez menos división entre lo público y lo privado, los países que acceden a mayor información, difícilmente buscarán fórmulas internacionales para autolimitar su uso.

Finalmente, la personalidad de los titulares. La creación de data exige menor esfuerzo que una creación intelectual y no tiene tanta incidencia como la regulación financiera. Una persona cede sus datos casi de forma instintiva y lo que buscan es precisamente lo contrario a la protección, o a una mayor rigurosidad y controles en su tratamiento.

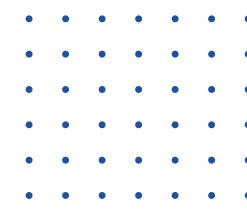
Por: **Alfonso Fernández Maldonado Sousa**

Socio y Director del Área Administrativa
de Llona & Bustamante Abogados

II. **Legaltech Perú: sector privado**



Antes de comprar legaltech, entiende tu problema



En el debate contemporáneo sobre transformación digital, el sector legal enfrenta un desafío decisivo: adoptar tecnología con propósito. La innovación no reside en incorporar herramientas de forma acelerada, sino en comprender con precisión qué problemas se busca resolver y cómo la tecnología puede convertirse en aliada estratégica de ese proceso.

En los últimos años, la conversación sobre modernización de la industria legal ha estado marcada por la urgencia de adoptar tecnologías emergentes. Inteligencia artificial, automatización de contratos o gestión documental se han convertido en términos habituales dentro de equipos legales. Sin embargo, junto a ese entusiasmo observamos una tendencia recurrente: implementar soluciones tecnológicas sin un diagnóstico claro del problema que se intenta abordar.

“

**LA TECNOLOGÍA LEGAL
NO SIRVE SIN UN
DIAGNÓSTICO CLARO DEL
PROBLEMA.**

”

Es muy común ver firmas de abogados o gerencias legales que, presionadas por innovar, adquieren herramientas de legaltech antes de revisar sus procesos internos.



Este fenómeno no es exclusivo del Perú. Diversos estudios internacionales confirman que buena parte de los proyectos tecnológicos en el sector legal fracasa no por limitaciones técnicas, sino por falta de alineamiento estratégico, baja adopción por parte de los usuarios y una comprensión insuficiente del cambio cultural que implica introducir tecnología en una práctica profesional tradicionalmente conservadora.

Desde nuestra práctica de innovación legal en Niubox, hemos constatado que este patrón se repite en organizaciones de distintos niveles de madurez: los proyectos más exitosos son aquellos que nacen de un diagnóstico claro de procesos, roles y cultura, y no de la fascinación por una herramienta. Esta observación coincide con una tendencia global que privilegia la madurez organizacional sobre la simple adopción tecnológica.

Nota de especialista



El error no radica en recurrir a la tecnología, sino en hacerlo sin un propósito definido. Ningún software, por sofisticado que sea, puede sustituir el análisis de las causas que originan los problemas de gestión o coordinación. Cuando una herramienta se incorpora sin claridad sobre el proceso que busca optimizar, el resultado suele ser la acumulación de plataformas infráutilizadas y la sensación de que la innovación no genera valor real.

La experiencia demuestra que el punto de partida debe ser la comprensión profunda de los procesos y de las personas que los ejecutan. Solo a partir de esa mirada es posible definir qué tipo de tecnología tiene sentido incorporar, en qué momento y con qué objetivos. La verdadera transformación ocurre cuando el diagnóstico y la tecnología se encuentran: allí surge la posibilidad de rediseñar prácticas, generar eficiencia y construir nuevas formas de colaboración.

Este enfoque no implica postergar la adopción tecnológica.

Mientras se desarrolla un diagnóstico más completo, es posible avanzar con mejoras inmediatas aprovechando los recursos ya disponibles dentro de las plataformas de trabajo habituales. Estos avances graduales -los llamados quick wins- permiten ganar confianza, evidenciar resultados tangibles y preparar al equipo para etapas más ambiciosas de cambio.

La clave está en equilibrar la reflexión estratégica con la acción práctica, reconociendo que la innovación es tanto un proceso técnico como humano.

En definitiva, el desafío para los equipos legales no es decidir qué herramienta comprar, sino desarrollar la capacidad de pensar tecnológicamente desde la comprensión de su propio contexto. Cuando ese equilibrio se logra, la tecnología deja de ser promesa y se convierte en catalizador de una transformación verdaderamente sostenible en el ejercicio del derecho.

Por **Óscar Montezuma Panez**
Fundador y CEO de Niubox Legal | Digital



“El Derecho se Transforma: ¿Están preparadas las firmas legales para este cambio?”

Si miramos a nuestro alrededor, es difícil negar que la tecnología ha sido la fuerza que ha transformado nuestra forma de interactuar como sociedad; hace dos o tres décadas la interacción social era más limitada y la inmediatez era un privilegio. Hoy vivimos en una época donde todo puede resolverse desde dispositivos digitales

En razón a ello, la inmediatez, la eficiencia y el control han impulsado de manera positiva el uso de la tecnología y la inteligencia artificial entre los abogados, ello no por los actores internos de la profesión, sino desde los usuarios del sistema legal. Los clientes ya no aceptan procesos lentos, documentos incomprendibles, ni soluciones que tardan años; quieren claridad, rapidez, costos razonables y servicios disponibles cuando los necesitan.

La tecnología, especialmente la inteligencia artificial, les está permitiendo exigirlo y ha encontrado un escenario propicio, ya que algunas de las tareas que tradicionalmente realizaban los abogados con menos experiencia, hoy pueden ser ejecutadas con precisión y rapidez por máquinas. En el ámbito legal, los modelos de lenguaje basados en aprendizaje profundo, como los LLM (Large Language Models), están emergiendo como herramientas que podrían convertirse en claves para los abogados, destacando el uso de Juztina, ChatGPT, Claude y Sora,



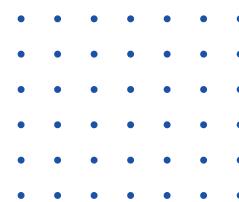
toda vez que podrían llegar a responder a las necesidades de la profesión.

En el año 2023, la firma Global McKinsey (McKinsey Global Survey) presentó su informe anual sobre el estado actual de la inteligencia artificial (IA) confirmando el crecimiento exponencial de estas herramientas. De los resultados de la encuesta, conviene destacar que, en la industria de servicios empresariales, jurídicos y profesionales un 27% hace uso regular en el trabajo de herramientas de IA generativas (IAG). (Chui, Yee, Hall, Singla, & Sukharevsky, 2024)

“

LA TECNOLOGÍA EXIGE A LOS ABOGADOS INNOVAR PARA SATISFACER A CLIENTES DIGITALES.

”



Nota de especialista



En este contexto, la innovación en los modelos de negocio de las firmas de abogados se vuelve indispensable, no se trata solo de usar herramientas tecnológicas para automatizar documentos o buscar jurisprudencia más rápido. Se trata de repensar cómo se diseña y presta el servicio, por ejemplo: implementar esquemas de tarifas plenas en lugar de horas facturadas, ofrecer asesorías preventivas continuas bajo modalidad de suscripción, crear servicios legales modulares orientados al cliente y utilizar análisis de datos para anticipar riesgos y diseñar estrategias más precisas, reemplazando las actividades rutinarias, pero sin olvidar la curva de aprendizaje de los abogados más jóvenes para prepararlos para el futuro.

Referencias:

Chui, M., Yee, L., Hall, B., Singla, A., & Sukharevsky, A. (30 de Agosto de 2024). Mckinsey Global Institute. Obtenido de <https://www.mckinsey.com/featured-insights/destacados/el-estado-de-la-ia-en-2023-el-ano-clave-de-la-ia-generativa/es>

Innovar no significa reemplazar al abogado, significa permitir que el abogado enfoque su tiempo en lo que realmente genera valor: el análisis crítico y jurídico, la estrategia, la negociación y la empatía. La innovación requiere liderazgo y cultura de aprendizaje, se necesita una cultura organizacional que premie la experimentación y el pensamiento creativo. Asimismo, la formación jurídica debe evolucionar: los futuros abogados no solo deben aprender derecho, sino habilidades en análisis de datos, gestión de proyectos, comunicación estratégica y ética digital

El futuro del derecho no consiste en elegir entre abogados o tecnología, sino en integrar ambos, las firmas que comprendan esto no solo sobrevivirán, sino que serán líderes del proceso.

Por: Valentina Motta Amar
Abogada - Especialista en Innovación
Legal Universidad Externado de Colombia

Más allá del hype: repensar el Derecho en tiempos de inteligencia artificial

En los últimos años, la innovación jurídica se ha convertido en un motor de cambio. La automatización y la transformación digital se presentan como aliadas del Derecho ayudando a simplificar tareas y anticipar riesgos, pero también plantean una pregunta esencial: ¿entendemos realmente lo que implica incorporar tecnología al Derecho? No se trata solo de usar herramientas nuevas, sino de repensar la justicia y el rol del Derecho en una sociedad digital.

La madurez digital del sector legal supone algo más que saber usar aplicaciones o software. Implica un cambio de paradigma, ya no basta con dominar las normas, es necesario comprender la lógica de los sistemas que procesan información, los sesgos que pueden replicar y los límites que marca el respeto a los derechos fundamentales.

Esa reflexión se vuelve aún más urgente cuando recordamos que detrás de cada innovación hay personas y datos que las representan. Transformar digitalmente el Derecho no es solo cambiar herramientas, sino proteger la información y las decisiones que construyen la confianza pública. En este entendimiento, la protección de los datos personales se convierte en el punto de equilibrio entre la tecnología y la legitimidad democrática.

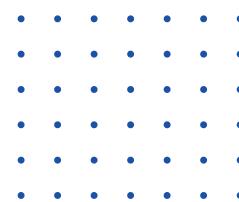


La Ley N.º 29733 y su Reglamento (D.S. 016-2024-JUS) no son un obstáculo para la innovar, sino su marco de confianza. Nos recuerdan que toda tecnología que trate datos personales debe hacerlo con propósito, medida y seguridad. La transformación digital del Derecho tiene sentido cuando integra una mirada responsable sobre el ciclo de vida del dato personal, reconociendo que detrás de cada dato hay historias y personas reales.

“

LA AUTOMATIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SE PRESENTAN COMO ALIADAS DEL DERECHO

”



Nota de especialista



A ello se suma un principio cada vez más relevante: el control humano significativo en las decisiones automatizadas. La tecnología puede ser una gran aliada de la justicia, siempre que preserve nuestra capacidad de entender, revisar y, cuando sea necesario, corregir sus resultados. El verdadero progreso pone al ser humano en el centro, pero reconoce que la tecnología puede ampliar -no reemplazar- nuestra capacidad de decidir con justicia.

Esta exigencia va más allá de lo técnico: toca la esencia del Derecho como práctica deliberativa. Porque el Derecho no es solo lógica o cálculo, sino una forma de razonar orientada a lo justo, una arquitectura que pondera fines, valores y consecuencias. La tecnología busca eficiencia y el Derecho equilibrio. Ambas pueden complementarse, porque la eficiencia sin justicia es vacía y la justicia sin innovación corre el riesgo de volverse ineficaz.

Proteger los datos personales es, en esencia, salvaguardar la dignidad humana frente a cualquier forma de poder, sea estatal, corporativo o algorítmico. El derecho a decidir sobre nuestra información no es un detalle técnico, sino una expresión contemporánea de libertad. Tratar los datos con responsabilidad es poner la tecnología al servicio de las personas, no al contrario.

Integrar tecnología al Derecho requiere prudencia y propósito: innovar sin perder criterio. No se trata de reemplazar al jurista, sino de fortalecerlo con herramientas que amplíen su mirada. La verdadera transformación digital llegará cuando pensemos menos en software y más en personas, confianza y sentido ético. El futuro del Derecho no está en resistir la tecnología, sino en integrarla con responsabilidad para fortalecer la confianza y la justicia.

Por: Amparo Sauñe
Abogada - Consultora Legal Independiente

CaseTracking

En un entorno jurídico cada vez más complejo, donde los abogados deben gestionar una carga creciente de expedientes y responder bajo plazos ajustados, CaseTracking se ha posicionado como una de las herramientas legaltech más relevantes de América Latina. Su objetivo es claro: modernizar la gestión judicial a través de la automatización, la trazabilidad y la centralización de la información.

Desarrollada por LemonTech, empresa con más de veinte años de experiencia en innovación tecnológica para el sector legal, la plataforma ha transformado la manera en que empresas, estudios jurídicos e instituciones públicas administran sus procesos. Hoy es reconocida como una solución integral que facilita el control de expedientes y la toma de decisiones estratégicas basadas en datos confiables.

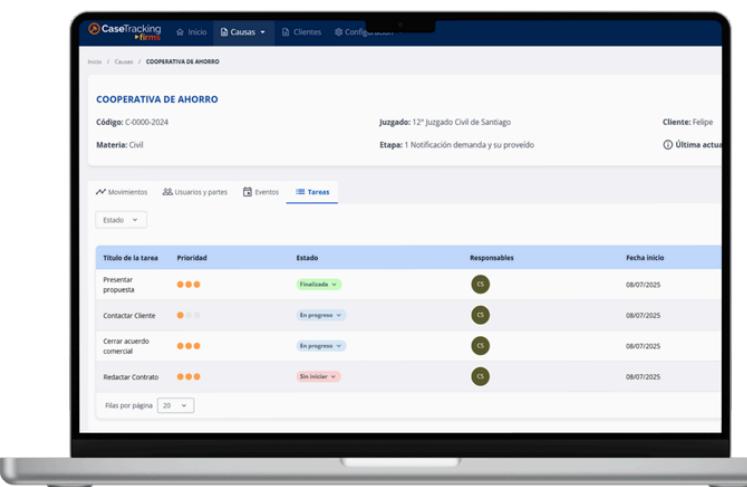
El origen de CaseTracking surge de una necesidad concreta: muchas organizaciones gestionaban sus casos mediante hojas de cálculo, correos y registros dispersos.

Este método manual aumentaba el riesgo de perder plazos, generaba errores y dificultaba la visibilidad de los procesos. Ante ello, LemonTech decidió crear una herramienta en la nube capaz de centralizar toda la información judicial y conectarse directamente con los portales oficiales del Poder Judicial.

El propósito era transformar la tecnología en un aliado del profesional del derecho, simplificando tareas repetitivas y asegurando información actualizada y accesible. Hoy, la plataforma permite automatizar flujos de trabajo, recibir alertas inteligentes y organizar audiencias y tareas mediante una agenda digital. Estas funciones reducen la carga administrativa y optimizan los recursos del área legal.

Entre sus principales beneficios destacan la trazabilidad total de los expedientes, la eliminación de duplicidades y la reducción de errores humanos. Además, su interfaz intuitiva permite que cualquier usuario, sin conocimientos técnicos avanzados, pueda gestionar procesos judiciales con rapidez y seguridad.

Los resultados alcanzados son contundentes. En Perú, uno de los casos más representativos es el de Swiss Capitals Group, holding familiar con 19 empresas en diversos sectores. Antes de implementar CaseTracking, enfrentaba grandes dificultades para controlar su cartera judicial dispersa.



Tras su adopción, la empresa logró centralizar todos sus procesos, generar reportes automáticos y recibir alertas de vencimientos. El impacto fue inmediato: mayor eficiencia operativa, recuperación de activos acelerada y ahorro de recursos humanos y económicos.

CASETRACKING NACIÓ PARA TRANSFORMAR EL CAOS DE PLANILLAS Y CORREOS EN UNA GESTIÓN JUDICIAL CENTRALIZADA, ÁGIL Y SIN ERRORES.

Otro ejemplo exitoso es Caja Piura, institución financiera que logró incrementar en un 30% su tasa de recuperación judicial, manteniendo el mismo número de colaboradores. Con CaseTracking, fortalecieron la trazabilidad de los procesos, mejoraron la rendición de cuentas y optimizaron los tiempos de gestión. Este avance demostró que la digitalización no solo reduce costos, sino que multiplica resultados.

Más allá de los casos individuales, la plataforma representa un cambio estructural en la cultura jurídica.

Las organizaciones que la utilizan experimentan una reducción significativa en los tiempos de gestión, un control más transparente y un uso más estratégico del tiempo de sus abogados.

En promedio, se estima que la automatización con CaseTracking reduce un 50% los tiempos operativos y disminuye hasta en un 80% los errores por vencimientos procesales.

En el sector público, CaseTracking fortalece la defensa jurídica del Estado, garantizando transparencia, eficiencia y ahorro económico. En el ámbito privado, bancos, aseguradoras y grandes corporaciones utilizan la herramienta para controlar su cartera judicial y rendir cuentas de manera más precisa. Su impacto también se proyecta en el ámbito académico. Cada vez más universidades incorporan el estudio de herramientas legaltech como CaseTracking, preparando a los futuros abogados digitales para enfrentar los retos del derecho en el siglo XXI.



George

GEORGE fue diseñado en 2004 por CMS Grau, en respuesta a las necesidades del área legal de una empresa minera. El objetivo era identificar y explicar los requisitos legales en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de manera clara y actualizada. En ese entonces, las matrices en Excel eran el método común, pero resultaban extensas y difíciles de mantener.

El reto consistió en desarrollar una herramienta que centralizara la información normativa, mostrara solo lo relevante para cada usuario y permitiera evidenciar el cumplimiento. Para ello, CMS Grau se asoció con un equipo técnico especializado, dando origen a GEORGE, una plataforma pionera que combina gestión legal y tecnología.

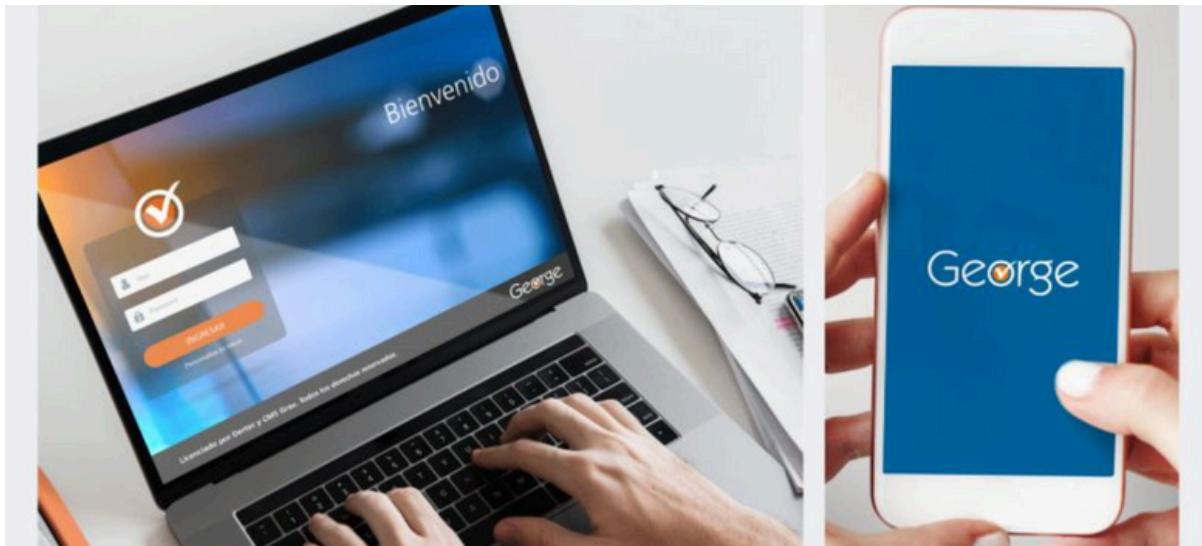
El sistema integra normas, permisos, obligaciones, aspectos ambientales y peligros ocupacionales, todo interrelacionado y accesible mediante búsquedas dinámicas. Además, sincroniza la información en tiempo real a través de servicios web, asegurando la actualización continua de los requisitos legales aplicables.

GEORGE brinda un sistema automatizado de identificación y seguimiento del cumplimiento, con reportes, alertas y acceso personalizado.

Hoy, más de 30 empresas de distintos sectores incluyendo el minero, energético e industrial utilizan la plataforma, reconocida por su aporte a los sistemas de gestión certificados bajo normas ISO.

Su misión es convertir a los clientes en referentes de cumplimiento regulatorio, ofreciendo no solo tecnología, sino también soporte legal especializado: reportes diarios, consolidado mensual, reuniones explicativas y asistencia técnica permanente.

Con más de veinte años de evolución y más de veinte versiones lanzadas, GEORGE continúa innovando. En 2026 se presentará una nueva versión con mejoras en experiencia de usuario (UX), seguridad de la información, la cual no incluye IA, reafirmando nuevamente su liderazgo en transformación digital y LegalTech.



El impacto de GEORGE trasciende la eficiencia operativa: ha impulsado una cultura de cumplimiento basada en datos, transparencia y prevención de riesgos. Su implementación ha permitido a las organizaciones fortalecer la trazabilidad normativa, reducir tiempos de respuesta y optimizar la toma de decisiones, consolidando a GEORGE como un aliado estratégico en la gestión legal moderna.

**AHORA, CADA
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
SE PROCESA EN SOLO DIEZ
SEGUNDOS, CUANDO ANTES
REQUERÍA VARIAS HORAS DE
REVISIÓN MANUAL,
REDUCIENDO MÁS DEL 98 %
DEL TIEMPO DE GESTIÓN.**

Asimismo, GEORGE proyecta su alcance más allá del ámbito nacional, expandiéndose hacia mercados internacionales como Colombia y otros países de la región. Su modelo sostenible de actualización continua, respaldo técnico y acompañamiento legal lo posicionan como una herramienta clave para empresas que buscan mantener altos estándares de cumplimiento y gobernanza corporativa, contribuyendo activamente a una gestión empresarial más responsable, competitiva y sostenible.



Juztina IA: Primera IA peruana para el sector legal

El acceso a la información jurídica en Latinoamérica ha sido históricamente costoso, fragmentado y poco eficiente. Abogados, estudiantes y ciudadanos dedican largas horas a navegar en portales estatales poco intuitivos, descargando documentos y verificando manualmente la vigencia de las normas. En respuesta a esta problemática, en 2023 nació Juztina, una plataforma desarrollada por abogados peruanos y profesionales tecnológicos, con la visión de hacer que acceder a la información legal sea tan simple como enviar un mensaje de texto.

El proyecto surge en un contexto de transformación digital acelerada, donde el sector legal permanecía rezagado frente a otros ámbitos. Impulsados por la convicción de que el acceso a la normativa y la jurisprudencia es un derecho básico, los creadores de Juztina apostaron por una solución que democratice la información jurídica y mejore la eficiencia en el ejercicio profesional.

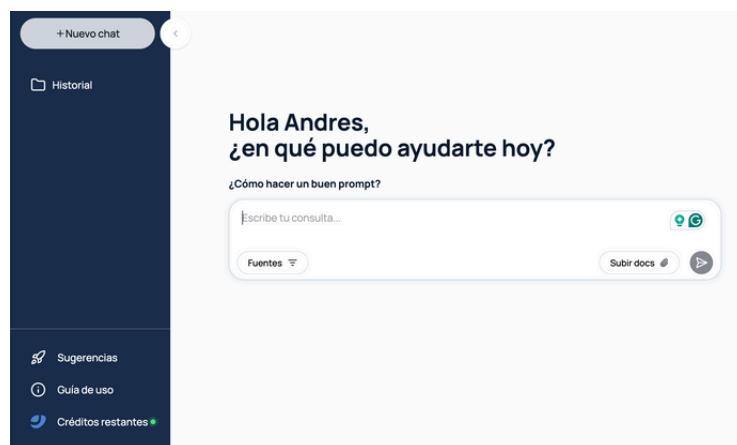
Juztina se diseñó bajo el modelo Legaltech con un enfoque en inteligencia artificial aplicada, específicamente mediante Retrieval-Augmented Generation (RAG).

Esta tecnología permite que las respuestas sean precisas, basadas en fuentes oficiales y adaptadas al contexto normativo peruano, con miras a su expansión en toda Latinoamérica.

La plataforma recopila de forma automática información de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, actualizando constantemente su base de datos.

Cuando un usuario realiza una consulta —por ejemplo, sobre la Ley de Protección de Datos Personales o normativa laboral—, el sistema recupera información oficial, filtra los resultados según relevancia y vigencia, y genera una respuesta clara y explicativa en lenguaje natural. Su diseño prioriza la simplicidad de uso, permitiendo que cualquier persona formule preguntas sin necesidad de conocimientos técnicos o jurídicos avanzados.

La fase inicial de implementación se realizó en Perú, a través de una prueba piloto que permitió validar el modelo y ajustar el servicio. Tras una buena acogida, se lanzaron planes de suscripción mensual y anual. En menos de dos años, Juztina alcanzó más de 24,000 usuarios activos y superó los 862,000 créditos vendidos, consolidándose como una herramienta útil y escalable.



En 2025, inició su expansión hacia LATAM, ampliando su base de datos para atender a profesionales y empresas en la región.

Los resultados son claros: los usuarios ahorran hasta cuatro horas por consulta al automatizar la verificación de información, lo que genera menor costo y tiempo, mayor satisfacción del cliente y reducción de errores humanos. Estos logros reflejan un retorno tangible de la inversión tecnológica y posicionan a Juztina como un aliado esencial para el profesional moderno del derecho.

Más allá de su función como buscador legal, la plataforma impulsa la transformación cultural del sector jurídico. Al integrar la IA en las labores cotidianas, disminuye la resistencia tecnológica del gremio y promueve la innovación.

Además, fomenta comunidades activas en Discord y WhatsApp, y organiza entrevistas con referentes del ámbito jurídico y tecnológico, fortaleciendo el ecosistema Legaltech regional.

En conclusión, Juztina representa un avance hacia un sistema legal más accesible, eficiente y transparente. Su crecimiento demuestra que la combinación de inteligencia artificial, simplicidad y fuentes confiables puede revolucionar la forma en que se accede y se interpreta la normativa. Con su expansión a otros países y el desarrollo de nuevas funciones —como integración con mensajería y análisis predictivo—, Juztina busca consolidar un futuro donde el acceso a la información jurídica sea un derecho universal, disponible para todos los ciudadanos conectados.

“

**JUZTINA TRANSFORMA EL
ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEGAL: RÁPIDA, CONFiable Y
AL ALCANCE DE TODOS.**

”



ReguAlert

ReguAlert nació en un contexto en el que las empresas, especialmente aquellas con operaciones a gran escala, enfrentaban dificultades para anticiparse a los cambios regulatorios y decisiones de las entidades públicas. Antes de su implementación, el seguimiento normativo se realizaba manualmente, lo que generaba altos costos, errores y lentitud ante entornos cada vez más dinámicos.

El proyecto surgió cuando nuestro equipo identificó la brecha entre la velocidad de los cambios regulatorios y la capacidad de las áreas legales para procesarlos en tiempo real. Así nació ReguAlert, un servicio que combina ciencia de datos e inteligencia artificial para monitorear, clasificar y comunicar de manera precisa y oportuna las decisiones emitidas por las entidades públicas.

En su primera fase, se mapearon fuentes oficiales de información pública —ministerios, organismos reguladores y boletines oficiales—, desarrollando webscrapers internos que extraen datos en tiempo real y los convierten en bases estructuradas. Este proceso automatizó tareas que antes requerían decenas de horas de trabajo manual, asegurando mayor cobertura y exactitud. Posteriormente, se incorporaron modelos de inteligencia artificial entrenados para clasificar documentos legales y generar resúmenes ejecutivos.

Estos algoritmos diferencian normas, resoluciones y comunicados relevantes, facilitando la labor de los especialistas legales, quienes validan y complementan el análisis técnico con su criterio jurídico.

ReguAlert también prioriza la visualización de la información. A través de reportes digitales y tableros interactivos, las áreas legales pueden monitorear en tiempo real los cambios regulatorios y su impacto, comunicando los hallazgos de forma clara y estratégica dentro de la organización.

Los resultados son contundentes: las empresas usuarias han reducido significativamente los costos y tiempos del monitoreo normativo.

Ahora, cada alerta regulatoria se genera en menos de quince segundos, cuando antes podía tardar horas, reduciendo más del 95 % del tiempo operativo.



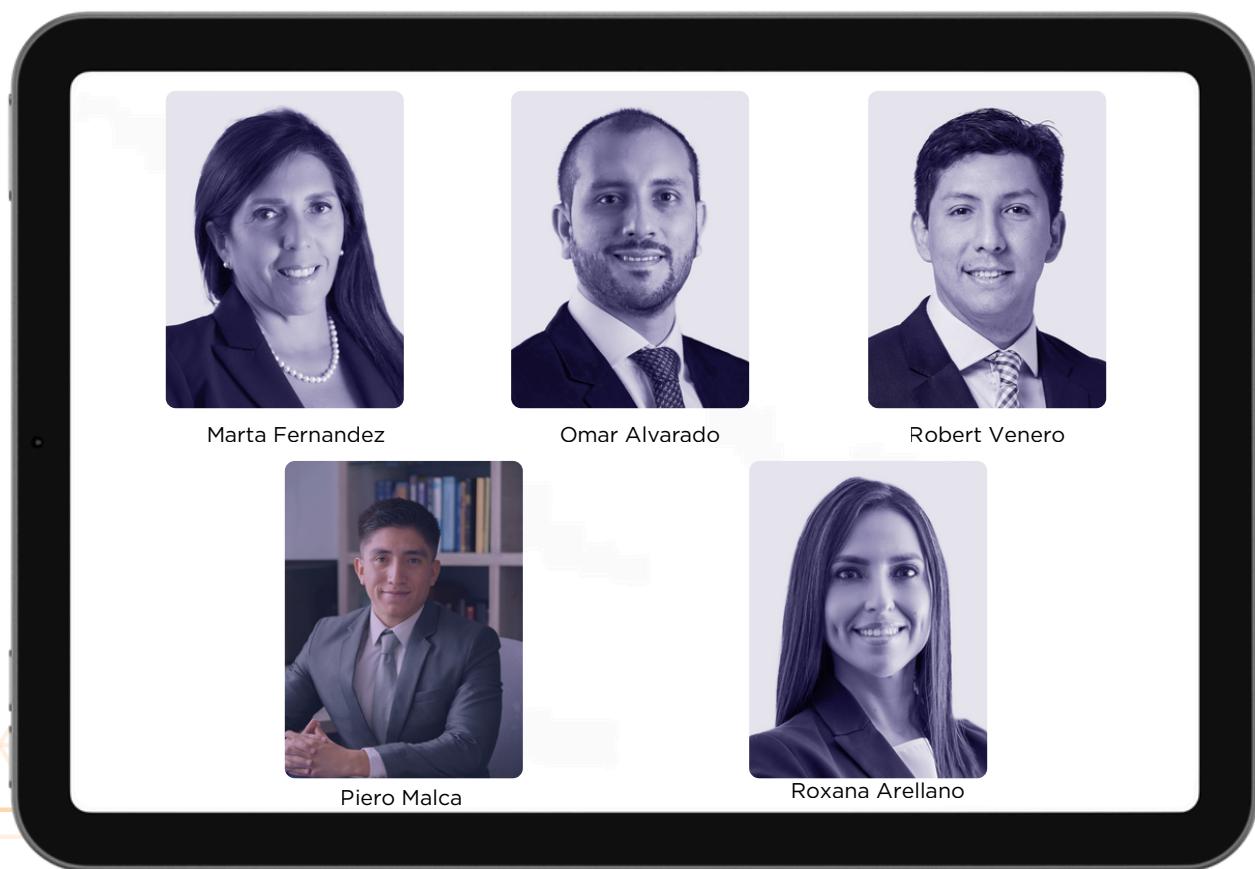
Gracias a su enfoque preventivo, ReguAlert ha fortalecido la capacidad de respuesta de las empresas, permitiendo anticiparse a los riesgos legales y reputacionales. La herramienta impulsa una gestión basada en datos, transparencia y eficiencia, transformando la forma en que las organizaciones interactúan con su entorno regulatorio.

“

CADA ALERTA REGULATORIA SE GENERA EN MENOS DE QUINCE SEGUNDOS, CUANDO ANTES IMPLICABA HORAS DE BÚSQUEDA MANUAL, REDUCIENDO MÁS DEL 95 % DEL TIEMPO OPERATIVO Y GARANTIZANDO INFORMACIÓN INMEDIATA.

”

Hoy, ReguAlert se consolida como una solución LegalTech de vanguardia. Su modelo híbrido —tecnología avanzada y validación humana— garantiza precisión, oportunidad y valor agregado. En los próximos años, incorporará nuevos módulos predictivos y de automatización, reafirmando su compromiso con la innovación, la anticipación y la excelencia en la gestión regulatoria.



Marta Fernandez

Omar Alvarado

Robert Venero

Piero Malca

Roxana Arellano

ROBERT IA: Al servicio de la innovación Legal en Entel

La Gerencia Central de Legal, Regulatoria y Relaciones Institucionales constituye un área estratégica esencial para Entel, desempeñando un rol determinante en la gestión integral de riesgos, la gobernanza corporativa y la toma de decisiones de alto impacto. En este contexto, los abogados enfrentan cotidianamente múltiples desafíos asociados a la complejidad normativa, la gestión documental masiva y la exigencia de respuestas ágiles y precisas.

Este escenario impulsa la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas que permitan optimizar procesos, mejorar la eficiencia operativa y potenciar el rol del abogado corporativo en un entorno empresarial cada vez más digitalizado.

En línea con dicho propósito, ROBERT_IA surge como una solución estratégica diseñada para transformar la gestión jurídica mediante la automatización inteligente de tareas y procedimientos repetitivos que, aunque necesarios, no agregan valor directo al core business.

Es relevante destacar que ROBERT_IA compitió con un portafolio de aproximadamente 200 iniciativas de inteligencia artificial dentro de Entel (Perú y Chile), logrando ser priorizado gracias a su demostrada factibilidad y a la aprobación de un sólido business case.

Una vez validada su viabilidad estratégica y económica, el proyecto se inició a partir de un análisis exhaustivo de los flujos operativos de la Gerencia Central y de los principales indicadores de desempeño (KPI), tanto operativos como económicos, lo que permitió priorizar aquellas funcionalidades técnicas con mayor impacto y retorno organizacional.





ENTREVISTA ENTEL

ROBERT_IA es un asistente basado en Inteligencia Artificial Generativa desarrollado internamente por Entel Perú S.A., liderado desde la Gerencia de Legal. El proyecto surgió como respuesta a un entorno de telecomunicaciones altamente regulado y dinámico, que genera grandes volúmenes de información. Los abogados dedicaban mucho tiempo a tareas repetitivas y de bajo valor, lo que limitaba el análisis jurídico estratégico y la gestión de riesgos corporativos. ROBERT_IA se concibió como una solución para automatizar y optimizar procesos críticos, repensando el modelo operativo legal desde una perspectiva de innovación.

1. ¿Qué tipo de inteligencia artificial utiliza ROBERT_IA? ¿Y cómo se entrena o actualiza su base de conocimiento jurídico?

ROBERT_IA está basado en Inteligencia Artificial Generativa (IAG), con una arquitectura multiagente que combina Modelos de Lenguaje de Gran Escala (LLM) con capas de procesamiento especializado. Su entrenamiento se apoya en fuentes internas controladas y curadas, incluyendo bases normativas, documentos contractuales y criterios regulatorios desarrollados por los propios abogados. Incorpora un mecanismo de actualización supervisada, que enriquece su conocimiento con nuevos casos o normativas emergentes bajo revisión y validación humana, garantizando un aprendizaje seguro y ético.

2. ¿Cómo transforma ROBERT_IA los procesos legales internos?

ROBERT_IA transforma la gestión de la información jurídica mediante su arquitectura multiagente y capacidades de procesamiento (OCR, análisis semántico, búsqueda y comparación documental). Automatiza etapas completas del ciclo le-

gal, reduciendo hasta un 40% los tiempos de revisión documental y garantizando trazabilidad total. Esta eficiencia impulsa una cultura colaborativa, digital y basada en datos, permitiendo que el área legal pase de ser un ente reactivo a un aliado estratégico del negocio.

3. ¿Qué mecanismos de gobernanza y supervisión humana se han implementado?

El sistema se diseñó bajo un modelo de gobernanza responsable basado en supervisión humana constante, transparencia y trazabilidad. Las recomendaciones de ROBERT_IA no reemplazan la decisión jurídica, sino que la complementan con información analizada en tiempo real. Se implementaron registros de interacciones para auditorías, revisión doble en funcionalidades críticas y un comité técnico-legal de supervisión que monitorea precisión y seguridad. Así, opera bajo el principio de "IA explicable y bajo control humano".

4. ¿Qué equipos o perfiles intervieron y cómo fue la coordinación?

Fue un esfuerzo interdisciplinario que integró perfiles de:

- Legal: definió casos de uso y prioridades.
- Tecnología, Data & Analytics e IA: diseñó la arquitectura técnica e integraciones, así como, el desarrollo y configuraron del modelo.
- Ciberseguridad: estableció políticas de cifrado y cumplimiento ético.
- Innovación y Financiero: validaron el business case y el alineamiento con la estrategia corporativa.

La coordinación se basó en una dinámica ágil, con revisiones semanales y alineación entre objetivos técnicos, legales y estratégicos.

un producto de | 

ROBERT.
IA 

5. ¿Cuál fue el rol de Shirley Calderón y qué aprendizajes obtuvo?

Shirley Calderón, Líder de ROBERT_IA y Asesora Principal de Contratos de Infraestructura en Entel Perú S.A., construyó la visión estratégica del producto, priorizando funcionalidades con mayor impacto en la eficiencia legal. Gestión del backlog, el roadmap, la validación con equipos legales y el cumplimiento de seguridad y privacidad. Su principal aprendizaje fue que la transformación digital del derecho es ante todo cultural, pues requiere cambiar la mentalidad del abogado tradicional hacia un perfil más analítico, colaborativo y capaz de traducir el lenguaje jurídico al técnico.

Finalmente, aprendió que ser innovador y el primero no solo significa abrir nuevos caminos, sino recorrerlos con paciencia y resiliencia.

6. ¿Cuáles son los próximos pasos en la evolución de ROBERT_IA?

A corto plazo, se busca ampliar las capacidades de análisis predictivo y búsqueda inteligente, incorporando módulos de interpretación de jurisprudencia y normativa comparada. A mediano plazo, se proyecta su despliegue regional bajo un modelo estandarizado y seguro. Como evolución continua, avanzará hacia una IA híbrida y colaborativa, donde los abogados puedan entrenar microagentes especializados en áreas específicas del derecho corporativo.

7. ¿ROBERT_IA está diseñado solo para uso interno?

Actualmente, ROBERT_IA es una solución interna corporativa desplegada en un entorno cloud privado y seguro para los equipos legales de Entel en Perú y Chile. No obstante, su arquitectura modular y escalable permitiría adaptarse a otros contextos o alianzas con empresas del sector e incluso al ecosistema público, siempre bajo estándares éticos y de seguridad.

8. ¿Cuál es la visión de Daniel Quiñones sobre la innovación y la tecnología en el ámbito legal corporativo?

Daniel Quiñones Gerente de Legal, Compliance y Relaciones Institucionales de Entel Perú S.A. considera que el derecho corporativo se está redefiniendo: la tecnología es ya un eje estratégico de gestión y decisión. La innovación legal implica automatizar lo repetitivo, potenciar la inteligencia colectiva y usar los datos como activos estratégicos. Esta transformación debe ser ética, segura y centrada en las personas. El abogado in-house se convierte en arquitecto de soluciones tecnológicas, y el futuro del derecho corporativo será tecnológico, colaborativo y responsable.

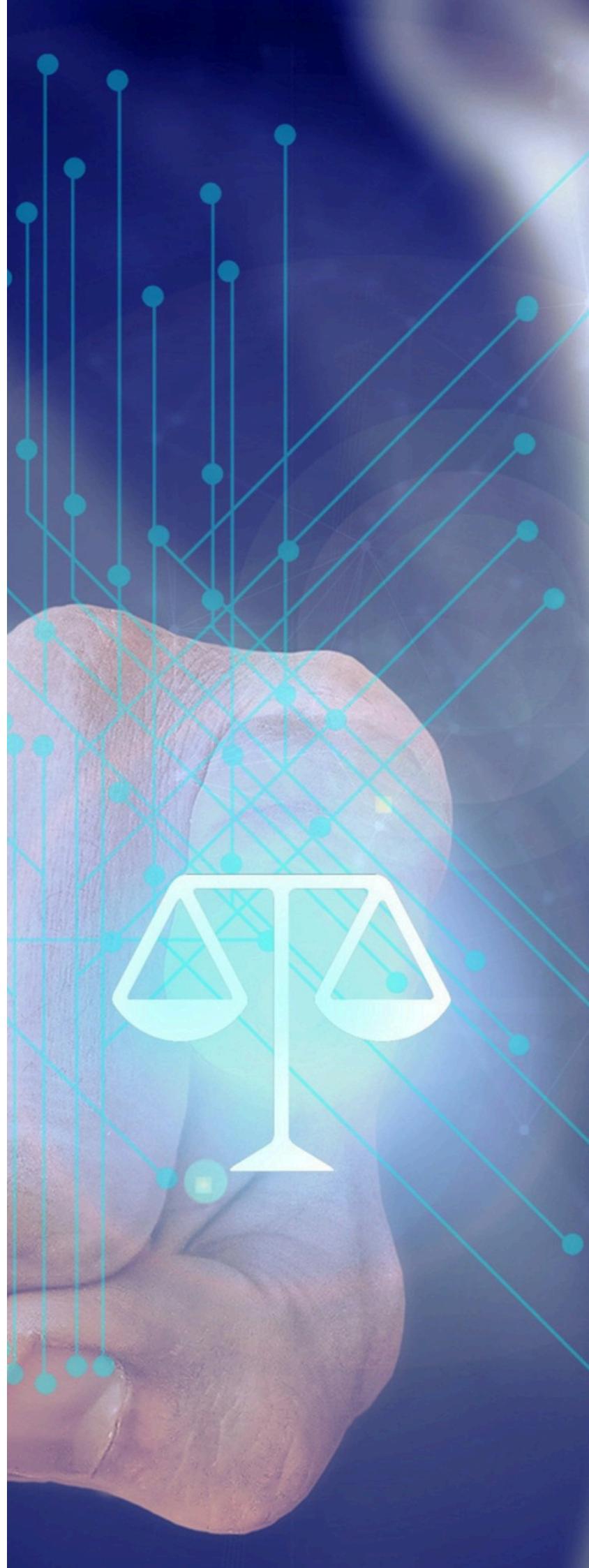
Entrevistados: Daniel Quiñones y Shirley Calderón.

Entrevista: Sasha Salizar, Oscar Cuya y Celia Gutiérrez.

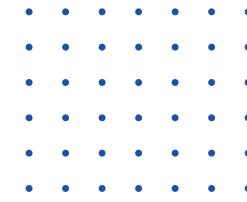
Redacción: Oscar Cuya.



III. **Legaltech Perú: sector público**



La automatización judicial y la reconfiguración del rol del judicial en la era algorítmica



La aplicación de la inteligencia artificial dentro del campo de la administración de justicia ha reconfigurado significativamente la visión tradicional del derecho. La automatización de los procesos judiciales a través de la incorporación de sistemas de análisis predictivo, asistentes virtuales o plataformas de gestión procesal, logrando grandes avances dentro de la eficiencia, transparencia y reducción de la carga burocrática. Sin embargo, esta transición no es meramente técnica: implica una mutación epistemológica en la forma en que miramos el acceso a la justicia y la normativa dentro del sistema jurídico.

La visión clásica del derecho persigue fines específicos como la deliberación humana, en la interpretación contextual y en la ponderación moral a través de criterios racionales, equitativos y justos. Y la IA por el contrario, opera bajo principios de correlación y probabilidad, siendo su lógica puramente estadística. Es decir, cuando combinamos ambas ciencias, tenemos como consecuencia una decisión jurídica que comienza a depender de sistemas automatizados, y el riesgo no radica únicamente en el posible margen de error que puede tener, sino en una posible y progresiva sustitución del razonamiento jurídico por una aparente “racionalidad instrumental”.



Es importante reconocer que la automatización judicial, si bien optimiza los procesos actuales, suele tener una inclinación a cristalizar los sesgos presentes en los datos e información con los que ha sido entrenada. Y aplicado al contexto latinoamericano, la situación se vuelve aún más preocupante. Nuestros sistemas judiciales acusan los mismos problemas estructurales de una sociedad desigual, por lo que existe el riesgo de bajo el supuesto de una aparente neutralidad tecnológica, generar inequidades precisamente, donde el derecho debería corregirlas. Por lo que el jurista no puede, ni debe limitarse a ser un mero espectador de la tecnología, sino que este debe asumir un papel activo en su diseño, supervisión y evaluación ética.

Nota de especialista



Frente a esta realidad, el nuevo rol del abogado debe trascender la simple interpretación de la norma y la actitud pasiva frente a la tecnología para convertirse en el mediador entre la racionalidad jurídica y la algorítmica. El desafío profesional exige capacitarse tecnológicamente para discernir eficientemente y auditar la transparencia, trazabilidad y legitimidad de los procesos digitales.

“

**LA TECNOLOGÍA AVANZA,
PERO LA JUSTICIA
SIEMPRE DEBE SEGUIR
SIENDO HUMANA.**

”

No obstante, el desafío más complejo actual es el ontológico. La justicia no puede ser simplificada y reducida a una operación matemática.

Las decisiones jurídicas llevan consigo un acto de responsabilidad que trasciende el cálculo.

Es por ello, que la automatización solo será legítima si mantiene consigo la dimensión humana del derecho: la ética, la empatía, la dignidad y el juicio.

El reto ahora es humanizar la tecnología. Su función ya no se define únicamente por su capacidad de razonamiento o por la acumulación de conocimiento normativo, sino por su capacidad de integrar la técnica con la ética, la eficiencia con la justicia, y el dato con la dignidad. De esta manera, la IA dejará de ser una amenaza creciente, y se convertirá en una herramienta eficaz para ejercer el derecho en la era digital

Por: Victoria Ramón

Subdirectora del Departamento de Gestión de Programas y Proyectos de Fundación AquaAyuda



Transparencia y certificación para centros de datos de IA: hacia una “etiqueta verde digital y legal”

La expansión acelerada de los centros de datos impulsados por inteligencia artificial (IA) ha generado una nueva frontera de impactos ambientales y desafíos legales. Lejos de ser infraestructuras neutras, estos complejos —que procesan volúmenes crecientes de información y modelos de aprendizaje profundo— consumen cantidades masivas de agua, energía y recursos materiales. Según el Environmental & Energy Study Institute (EESI, 2025), un solo centro de datos puede utilizar hasta 110 millones de galones de agua al año para refrigeración.

“
**LA TECNOLOGÍA LEGAL
NO SIRVE SIN UN
DIAGNÓSTICO CLARO DEL
PROBLEMA.**
”

A su vez, la International Energy Agency (IEA, 2024) advierte que el consumo eléctrico global de los centros de datos podría duplicarse para 2030, impulsado por la demanda de entrenamiento de modelos más grandes. Estos datos evidencian que la sostenibilidad digital no puede seguir tratándose como un asunto técnico, sino como un problema jurídico-ambiental que exige responsabilidad y mecanismos verificables de rendición de cuentas.



En este contexto surge la propuesta de una “etiqueta verde digital”: un sistema de certificación obligatoria que integre requisitos ambientales y legales para los centros de datos que alojan modelos de IA. Este esquema extendería principios clásicos del derecho ambiental —como quien contamina paga y prevención— al ámbito digital (Le Goff, 2025), obligando a las empresas tecnológicas a divulgar su consumo energético, hídrico y la procedencia de sus fuentes de energía. Retos legales emergentes El principal desafío es la ausencia de regulación específica. La mayoría de marcos normativos sobre IA —como el EU AI Act o la Transparency in Frontier Artificial Intelligence Act (SB-53, California, 2025)— se centran en la gestión del riesgo algorítmico y la

Nota de especialista



seguridad de los modelos de frontera, pero no abordan el impacto ambiental del cómputo. Además, el principio de territorialidad del derecho ambiental choca con la extraterritorialidad digital: los datos pueden procesarse en países distintos a los que generan los impactos, dificultando la determinación de jurisdicción y responsabilidad. Esto abre el debate sobre una soberanía digital sostenible, donde los Estados exijan que el procesamiento de IA se realice en infraestructuras certificadas bajo estándares reconocidos, como ISO 50001 (gestión energética) o LEED Green Data Center (diseño sostenible). Estas certificaciones, aplicadas actualmente a centros de datos de alto consumo (GreenExDC, 2024), podrían convertirse en requisitos legales para operar modelos de IA en territorios con políticas climáticas más estrictas. Otro reto es el conflicto entre secreto empresarial y derecho de acceso a la información ambiental. Mientras los operadores alegan confidencialidad tecnológica, la Declaración de Río y la Convención de Aarhus (UNECE) reconocen el derecho ciudadano a conocer los impactos ambientales de las actividades privadas. En el entorno digital, esto implicaría reconocer un derecho a la transparencia ambiental algorítmica.

Los centros de datos que soportan la IA ya no pueden ser tratados como meros componentes técnicos: son actores ambientales y jurídicos. Establecer una “etiqueta verde digital” permitiría vincular la innovación tecnológica con obligaciones legales medibles, fortaleciendo la trazabilidad y la rendición de cuentas. En última instancia, la sostenibilidad de la IA no dependerá solo de algoritmos más eficientes, sino de marcos normativos que conviertan el cómputo responsable en un deber legal y no en un gesto voluntario.

Por **Adriana Vergara**

CEO & Founder Ecolegalia / Legal AI Consultant / Legal Tech / Environmental Law / Infrastructure / AI Columnist and Researcher



Avanzando hacia un Estado digital al servicio de la ciudadanía

En la era de la transformación digital, el Derecho Administrativo enfrenta un gran desafío: adaptarse a un entorno tecnológico en constante evolución, sin perder de vista su finalidad esencial, que es servir al ciudadano. En este contexto, la interoperabilidad gubernamental se presenta como una herramienta clave para alcanzar un Estado moderno, transparente y eficiente.

La interoperabilidad se entiende como la capacidad de las instituciones públicas para intercambiar datos y servicios de manera segura, estandarizada y coordinada. No se trata solo de una cuestión técnica, sino también jurídica y ética, ya que impacta directamente en la calidad de vida de la población y en la legitimidad de las instituciones.

Este enfoque se basa en el principio de eficiencia y en el derecho a una buena administración, pilares fundamentales de la gestión pública contemporánea. Su propósito es superar la fragmentación institucional que caracteriza a muchos Estados, donde cada entidad opera con sistemas aislados, generando duplicidad de trámites, sobrecostos y demoras.

Un Estado interoperable puede ofrecer servicios integrados y ágiles, donde la información fluye entre ministerios, registros y gobiernos locales, evitando que el ciudadano repita procesos o presente los mismos documentos una y otra vez.



Un ejemplo concreto de este avance en el Perú es la plataforma ID Perú, desarrollada por RENIEC, que permite la identificación biométrica facial y ya es utilizada por entidades como SUNARP, MEF, JNE, PRONABEC, SIS y MTC.

Desde el punto de vista jurídico, la interoperabilidad busca conciliar dos objetivos: facilitar la gestión administrativa y proteger los derechos fundamentales. Esto exige establecer reglas claras en materia de privacidad, seguridad y transparencia. La protección de los datos personales debe ser una prioridad, siguiendo el principio de minimización de datos: solo deben compartirse aquellos estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad administrativa.

El avance hacia un Estado digital requiere además un enfoque inclusivo. En países como el Perú,

Nota de especialista



donde persisten brechas digitales y desigualdades socioeconómicas, la transformación tecnológica del sector público no puede dejar a nadie atrás. Por el contrario, debe integrar a los sectores más vulnerables y garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los beneficios de la digitalización.

“

“LA INTEROPERABILIDAD NO DEBE SIGNIFICAR VIGILANCIA, SINO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTELIGENTE, ÉTICA Y AL SERVICIO DEL CIUDADANO.”

”

El Derecho Administrativo debe garantizar que la innovación tecnológica sirva al bien común. Así, la interoperabilidad refleja el derecho a una buena administración, fortaleciendo la confianza ciudadana y acercando el Estado a las personas. En la práctica, la interoperabilidad permite que los trámites se simplifiquen, que los tiempos de respuesta disminuyan y que los servicios públicos sean más coherentes y transparentes.

Pero más allá de la eficiencia técnica, su verdadero valor reside en promover un gobierno que escucha, comprende y responde a las necesidades del ciudadano con rapidez y responsabilidad.

Un Estado conectado no solo optimiza recursos, sino que también impulsa la transparencia y la rendición de cuentas. La ciudadanía percibe así un gobierno más humano, capaz de utilizar la tecnología como un medio para garantizar derechos y mejorar la calidad de vida.

En definitiva, la interoperabilidad gubernamental no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para construir un Estado más justo y accesible. Guiada por el Derecho Administrativo, esta transformación digital representa una oportunidad histórica para renovar la relación entre el Estado y la sociedad, consolidando un modelo de gobernanza basado en la eficiencia, la ética y la confianza pública.

Por Ursula Patroni Vizquerra

Experta en Derecho Administrativo | Profesora universitaria| Doctoranda



Curia

El proyecto SJT y CURIA del Poder Judicial del Perú, liderado por la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, representa una iniciativa pionera en la modernización de la justicia latinoamericana. Inspirado en el lema “Modernidad e innovación sin deshumanización”, busca combinar tecnología avanzada con el compromiso ético y humano del quehacer judicial. Su objetivo es mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de las decisiones judiciales sin sustituir la función esencial del juez como garante de los derechos fundamentales.

El punto de partida del proyecto radica en una problemática estructural: los procedimientos internos de las salas supremas aún dependen de métodos manuales. Las votaciones colegiadas, por ejemplo, se realizaban mediante tablillas físicas impresas, generando demoras, errores y falta de trazabilidad. Además, la dispersión documental y la carencia de integración tecnológica dificultaban la creación de precedentes y la sistematización de la jurisprudencia.

En un contexto donde los expedientes superan cientos de folios y la carga laboral aumenta, resultaba urgente implementar una solución digital que complementara la labor humana, priorizando la celeridad y precisión sin comprometer la ética judicial.

Ante ello, el Poder Judicial desarrolló dos herramientas tecnológicas complementarias: el Sistema Jurisdiccional de Trabajo (SJT) y el Asistente Virtual de Inteligencia Artificial (CURIA). El SJT fue concebido como una plataforma digital que reemplaza las tablillas físicas por tablillas digitales, permitiendo a los magistrados emitir y registrar votos en tiempo real.

Sus principales características incluyen la gestión centralizada de votaciones, la integración de proyectos de resolución y votación en un solo entorno, y la generación automática de reportes sobre tiempos de atención y resoluciones pendientes. También permite la conexión con bases jurisprudenciales del Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Tribunal Fiscal, fortaleciendo la coherencia y transparencia de las decisiones.



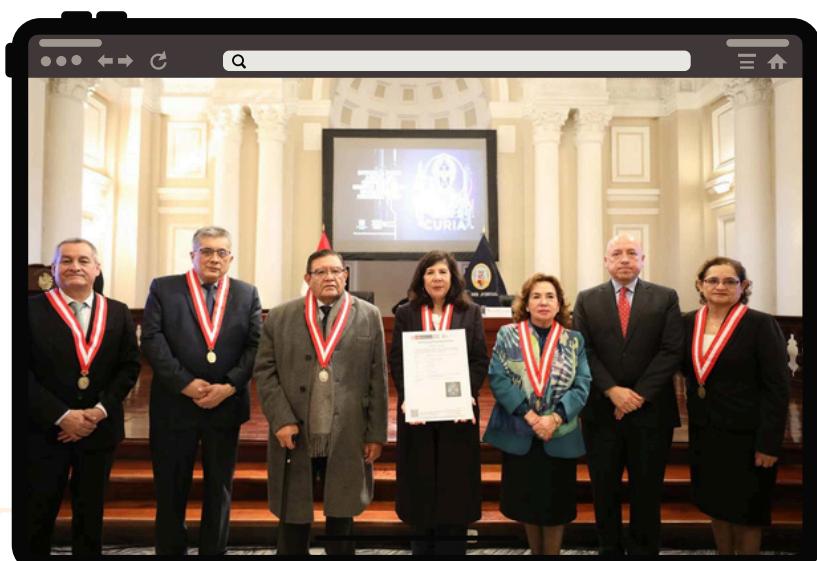
Sobre esta base, se creó CURIA, un asistente jurídico digital basado en inteligencia artificial generativa, machine learning y procesamiento de lenguaje natural (NLP). Entrenado con más de 1136 antecedentes judiciales y la base del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), CURIA brinda asistencia a los jueces en tres niveles: análisis avanzado de expedientes, búsqueda inteligente de jurisprudencia y apoyo en la redacción de ejecutorias supremas. Gracias a su interfaz conversacional, los magistrados pueden realizar consultas en lenguaje natural y recibir respuestas fundamentadas. CURIA no sustituye el razonamiento jurídico, sino que libera a los jueces de tareas mecánicas, potenciando su capacidad de análisis crítico.

Los resultados del proyecto evidencian un impacto profundo: los expedientes que antes requerían días de análisis ahora pueden procesarse en minutos; las votaciones son totalmente trazables y los errores administrativos se reducen significativamente. Además, la calidad jurídica se ve fortalecida por el acceso inmediato a jurisprudencia consolidada. Este modelo de inteligencia artificial judicial es el primero en implementarse en la Corte Suprema del Perú y ha

**INNOVAR SIN DESHUMANIZAR:
LA JUSTICIA PUEDE
MODERNIZARSE SIN PERDER
SU ESENCIA HUMANA.**

fortalecido la confianza ciudadana al demostrar que la innovación tecnológica puede desarrollarse sin perder la dimensión humana del derecho.

El reconocimiento de este avance quedó plasmado en la inscripción de la marca CURIA en el Registro de Marcas de Servicio del INDECOPI (julio de 2025), garantizando su protección institucional. En conclusión, el proyecto SJT y CURIA muestra que la tecnología puede integrarse en la justicia de manera ética y responsable, fortaleciendo la transparencia, eficiencia y legitimidad del Poder Judicial peruano, con miras a una expansión nacional y sostenida.



OEFA Innova: Fiscalización ambiental innovadora

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al Ministerio del Ambiente, cumple un rol clave en la supervisión de actividades con impacto ambiental. A través de su programa OEFA Innova, ha impulsado innovaciones tecnológicas para mejorar la fiscalización, optimizar la gestión de información y fortalecer la interacción con la ciudadanía.

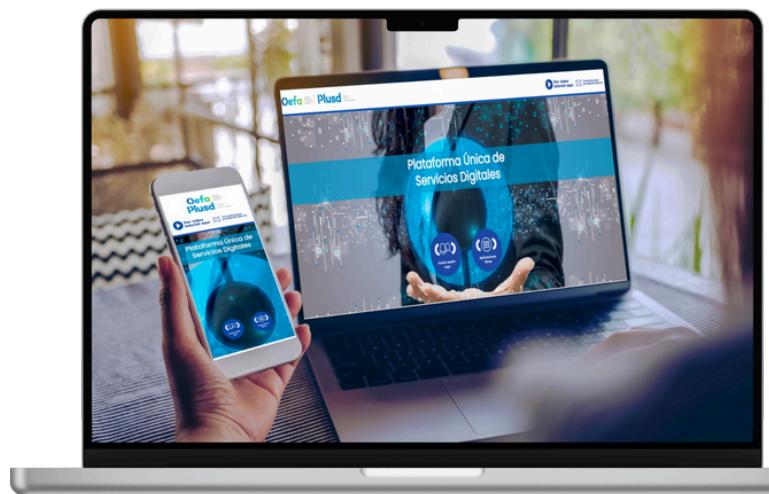
La fiscalización ambiental enfrenta el reto de adaptarse a un entorno complejo, marcado por emergencias, desastres naturales y problemas de contaminación que exigen respuestas rápidas y precisas. En este contexto, el OEFA ha desarrollado herramientas tecnológicas que mejoran la detección, atención y comunicación con la sociedad, consolidando su rol como una autoridad moderna y transparente.

Una de las iniciativas más destacadas es el uso de drones con sensores térmicos y equipos para medir la calidad del aire y detectar gases en incendios o emergencias ambientales.

Este sistema brinda información en tiempo real a las autoridades, agilizando la toma de decisiones. Los datos se almacenan en una base institucional con registros, mapas e indicadores, fortaleciendo la capacidad técnica y el aprendizaje del OEFA.

Entre septiembre de 2024 y junio de 2025, se registraron 148 incidentes ambientales, de los cuales 40 fueron emergencias atendidas directamente por el OEFA, incluyendo incendios forestales, estructurales y derrames en cuerpos de agua. Estos resultados evidencian la utilidad del componente tecnológico para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Otra experiencia relevante es la plataforma “Reporta Residuos”, creada en 2021, que permite a los ciudadanos reportar la acumulación de basura en espacios públicos mediante fotografías y geolocalización desde sus teléfonos móviles. Esta herramienta convierte a la ciudadanía en un actor activo de la fiscalización ambiental, promoviendo la colaboración entre el Estado y la sociedad civil. El OEFA canaliza los reportes hacia las municipalidades competentes, generando una red de respuesta rápida y verificable.



Desde su lanzamiento, “Reporta Residuos” ha logrado resultados significativos: más de 7,000 ciudadanos han participado enviando 5,000 alertas válidas, de las cuales el 77 % fueron atendidas exitosamente. Se registró la limpieza de 4,552 puntos de acumulación, y 889 municipalidades ya cuentan con credenciales de acceso, representando más del 96 % de los municipios de las principales ciudades. Esta iniciativa ha fortalecido la confianza ciudadana en las instituciones públicas y consolidado al OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), demostrando que la innovación tecnológica puede tener un impacto directo en la gestión pública y en la mejora de los servicios ambientales.

“

HOY, EL 90 % DE LOS TRÁMITES SE REALIZA EN LÍNEA, GENERANDO UN AHORRO ANUAL DE MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES.

”

La Plataforma Única de Servicios Digitales (PLUSD) integra los trámites y notificaciones del OEFA en un portal interoperable con la Reniec y la Sunat. Su implementación eliminó el uso anual de 16,8 toneladas de papel, redujo los tiempos de validación de días a minutos y reemplazó las notificaciones físicas por una Casilla Electrónica Institucional.

A junio de 2025, el 90 % de los trámites y el 81,6 % de las notificaciones se realizan en línea, lo que ha permitido ahorrar más de S/ 1 millón y fortalecer la eficiencia, transparencia y sostenibilidad institucional.

En conjunto, estas tres iniciativas evidencian el avance del OEFA hacia una gobernanza ambiental moderna y participativa, donde la tecnología fortalece la gestión pública. Estas acciones incrementan la eficiencia institucional, la transparencia y la confianza ciudadana, además de reducir la huella ecológica del Estado. Así, el OEFA se consolida como una entidad pionera en la transformación digital del sector público, comprometida con los desafíos ambientales y tecnológicos del siglo XXI.



Fiscalización del SPAM telefónico

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) es un organismo público especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que protege a los consumidores y la propiedad intelectual, y promueve la libre y leal competencia en el Perú.

Consciente de los retos que impone la transformación digital, la institución ha asumido un compromiso firme con la innovación tecnológica como herramienta para mejorar el bienestar de la ciudadanía.

En esa línea, en noviembre de 2024 se constituyó el Equipo de Trabajo para la Implementación de la Inteligencia Artificial (ETIA), encargado de diseñar y supervisar proyectos de inteligencia artificial en la institución. Esta instancia permitió organizar un portafolio de iniciativas priorizadas, con la finalidad de que la adopción de estas tecnologías se realice de manera ética, segura y con respeto a los derechos fundamentales.

Posteriormente, en mayo de 2025, se aprobaron los lineamientos para el uso ético de la inteligencia artificial en el Indecopi, que establecen principios de transparencia, protección de datos y supervisión humana, además de normas para el desarrollo y utilización de sistemas de IA dentro de la institución.

Uno de los casos más emblemáticos de aplicación práctica ha sido la lucha contra el spam telefónico. Entre 2022 y 2024, los reclamos por llamadas comerciales no solicitadas han experimentado un crecimiento acelerado. Solo en 2023, la cantidad de reclamos se quintuplicó respecto al año anterior.

En 2024, esta cifra volvió a duplicarse, pasando de 2 176 a 4 512 reclamos, lo que motivó a solicitar mayor cantidad de información a las empresas fiscalizadas y por ello a pensar en un mecanismo que permitiera analizar dicha información de manera más rápida y eficiente.

Así, se pensó en incorporar herramientas de transcripción automática y análisis de lenguaje natural, lo que llevó a la implementación de un sistema basado en el modelo Whisper, ejecutado de manera local y sin transferencia de datos a terceros.

El sistema fue acompañado de scripts desarrollados en Python para automatizar la transcripción masiva de grabaciones y su clasificación preliminar, garantizando rapidez y seguridad en el procesamiento.

Esta solución permitió procesar en pocos meses más de 7,8 millones de grabaciones, equivalentes a 23,4 millones de minutos de audio, volumen que de otra manera habría significado aproximadamente 390 mil horas de escucha manual, es decir, más de 44 años de trabajo continuo.

El nuevo sistema de transcripción y análisis de audios permitió al Indecopi revisar en minutos lo que antes tomaba meses, logrando una eficiencia veinte mil veces mayor. Gracias al análisis automatizado en R, los equipos se enfocan en los audios más relevantes, mejorando la precisión y reduciendo el esfuerzo humano.

El impacto fue significativo: se iniciaron 14 procedimientos de supervisión en sectores como finanzas, salud, seguros y telecomunicaciones, y se comprobó que más de 1,5 millones de consumidores fueron contactados repetidamente, algunos hasta 58 veces en un día.

“EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PERMITIÓ AL INDECOPI TRANSFORMAR LA FISCALIZACIÓN, MULTIPLICAR SU EFICIENCIA MILES DE VECES Y FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SIN AUMENTAR EL PRESUPUESTO.”

El proyecto demuestra que se puede ampliar la fiscalización sin mayores presupuestos, usando software libre y el conocimiento técnico interno. Actualmente, el Indecopi desarrolla nuevas herramientas de IA para apoyar la redacción de resoluciones, analizar jurisprudencia y crear un laboratorio de innovación que impulse la mejora continua.

Además, la institución promueve un enfoque ético en la adopción tecnológica, priorizando la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. Este compromiso busca garantizar que cada avance digital contribuya efectivamente al bienestar ciudadano y a una gestión pública más justa y eficiente.

Con estos avances, la institución se consolida como pionera en el uso responsable de la inteligencia artificial en el sector público peruano



Resuelve en una

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) supervisa las infraestructuras de transporte concesionadas, asegurando la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones de los administrados. Entre sus funciones destaca la fiscalización del Aporte por Regulación (APR), tributo que constituye recurso propio de la institución.

Durante años, la verificación del APR fue un proceso manual y lento, basado en expedientes físicos con declaraciones juradas, liquidaciones y dictámenes. La información carecía de estructura, dificultando el seguimiento de plazos, generando sobrecarga laboral y aumentando los errores materiales.

A fines de 2022, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán impulsó una transformación digital orientada a la automatización y gestión de datos mediante el ecosistema Microsoft 365 y el lenguaje R. De esa iniciativa nació “RESUELVE EN UNA”, un aplicativo

que automatiza la generación de documentos estandarizados en la fiscalización del APR, integrando Power Apps, Power Automate, Word, Excel y SharePoint. El proyecto se desarrolló en cinco fases.

Primero, se diagramó el proceso del APR con notación BPMN, identificando actividades, decisiones y entradas. Esto permitió estandarizar criterios y definir una base común de trabajo. Luego, se diseñaron quince tablas interconectadas en Excel Online con campos calculados y controles automáticos de plazos. Además, se integró información del Sistema de Aporte por Regulación (SAR) mediante consultas Oracle y Power Query, asegurando actualización constante.

La tercera fase consistió en crear un tablero de control en Power BI con cinco visores interactivos que muestran indicadores de expedientes, plazos, carga laboral y productividad. En la cuarta fase, se implementó un script en R que envía



correos automáticos cada quince días para alertar sobre el estado de los expedientes. Finalmente, la aplicación “RESUELVE EN UNA” automatizó la elaboración de resoluciones de multa (artículos 176.1 y 176.2 del Código Tributario) y cédulas de notificación. Ahora, cada documento se genera en solo siete segundos, cuando antes tomaba entre dos y dos horas y media. La reducción supera el 99 % del tiempo de trabajo y asegura uniformidad en los formatos.

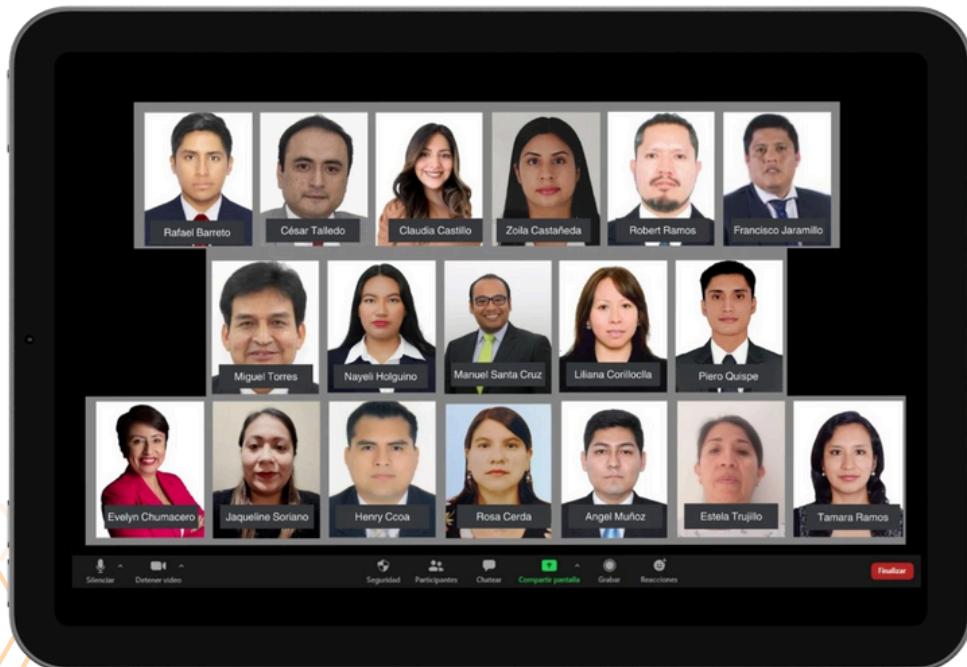
La implementación consolidó una cultura de gestión basada en datos. Actualmente, el sistema administra más de 617 mil datos correspondientes a 319 expedientes tramitados entre 2017 y 2025. El control de plazos opera con 27 alertas, 14 semáforos y 27 estados de atención, permitiendo seguimiento inmediato y centralizado.

El uso de Power BI y R ha permitido emitir 163 alertas automáticas y monitorear en tiempo real la carga laboral por especialista, etapa y nivel de complejidad. Esta información objetiva respalda la planificación y evaluación del desempeño.

AHORA, CADA DOCUMENTO SE GENERA EN SOLO SIETE SEGUNDOS, CUANDO ANTES TOMABA ENTRE DOS Y DOS HORAS Y MEDIA.

El impacto trasciende la eficiencia interna: al optimizar la fiscalización del APR, se fortalece el control sobre las concesiones de transporte, se incentiva el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y se mejora el servicio público para la ciudadanía.

“RESUELVE EN UNA” demuestra cómo la automatización legaltech puede transformar procesos administrativos, reducir tiempos de atención y promover decisiones más eficientes, transparentes y basadas en evidencia. Con este proyecto, Ositrán consolida su liderazgo en innovación pública y aplicación de inteligencia artificial al Derecho administrativo.



Supervisión forestal digital

En el panorama actual de la transformación digital, las instituciones públicas peruanas están adoptando soluciones Legaltech para optimizar sus procesos y fortalecer la aplicación de la ley. Un ejemplo destacado de esta evolución se observa en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), cuya labor en la detección y sanción de la tala ilegal en el país se ha visto potenciada por la implementación de proyectos innovadores.

La tala ilegal representa un desafío significativo para el Perú, con un alarmante 47% de la madera aprovechada en el país proveniente de actividades ilícitas, según un informe de OSINFOR de 2023. Este problema no solo impacta negativamente en la Amazonía y sus comunidades, sino que también socava los esfuerzos de conservación y sostenibilidad. Para contrarrestar esta situación, OSINFOR ha puesto en marcha dos iniciativas clave: el "Seguimiento y monitoreo con IA" y el "SIADO Administrado".

El proyecto de "Seguimiento y monitoreo con IA", desarrollado entre 2022 y 2024, ha revolucionado la supervisión forestal. Mediante la integración de inteligencia artificial, imágenes satelitales (ópticas y radar) y sistemas de información geográfica (SIG), OSINFOR ha logrado ampliar su cobertura de supervisión en un 41%, pasando de 614,594.41 hectáreas en 2022

a 864,831.47 hectáreas en 2024. Los resultados son contundentes: un incremento del 21% en la detección de extracción de madera no autorizada, una reducción del 80% en el tiempo promedio de entrega del servicio de fiscalización (de 23 a 4 días) y una disminución del 80% en el costo promedio de las supervisiones.

Además, esta metodología ha permitido evitar el ingreso de 31,241.09 m³ de madera ilegal al mercado y la extracción no autorizada de 43,017.39 m³ de madera, lo que se traduce en la conservación de aproximadamente 718.39 hectáreas de bosque. La transferencia de esta metodología a gobiernos regionales como Loreto, Ucayali, Huánuco, San Martín, Amazonas y Madre de Dios demuestra su escalabilidad y potencial de impacto a nivel nacional.

Paralelamente, el proyecto "SIADO Administrado", ejecutado entre 2020 y 2022, se enfoca en la digitalización y accesibilidad de los expedientes administrativos sancionadores. Esta plataforma permite a los titulares de títulos habilitantes, fiscales de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) y procuradores acceder en tiempo real a información relevante. En 2024, el SIADO Administrado registró 316 consultas de administrados y 793 consultas de las FEMA, evidenciando su utilidad y la formalización de su uso por parte de estas entidades.

La interoperabilidad con el SAEP de la Procuraduría General del Estado ha fortalecido aún más la lucha contra los delitos ambientales, facilitando el intercambio de información sobre expedientes sancionadores y legajos, y permitiendo conocer el estado de las investigaciones penales y procesos judiciales.

Estos proyectos no solo demuestran un avance concreto hacia una gestión pública más eficiente, transparente y digital en el ámbito ambiental, sino que también reflejan la importancia de la colaboración interinstitucional y la adopción de tecnologías avanzadas para abordar problemas complejos.

En conclusión, la experiencia de OSINFOR con sus proyectos de Seguimiento y Monitoreo con IA y SIADO Administrado constituye un referente inspirador para el sector legal público en Perú. A través de una visión estratégica y la aplicación inteligente de la tecnología, las instituciones públicas pueden optimizar su eficiencia interna y generar un impacto profundo en la sociedad y la preservación de nuestro valioso medio ambiente. Estos ejemplos subrayan la importancia de la Legaltech como una herramienta esencial para la modernización del estado, la lucha contra la ilegalidad y la promoción de una gobernanza más transparente y efectiva en el Perú.

“

**“OSINFOR DEMUESTRA QUE
LA LEGALTECH PUEDE
MODERNIZAR AL ESTADO Y
CUIDAR NUESTRO ENTORNO.”**

”





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

YachAI Bot

YachAlbot nace en abril de 2025 como respuesta a una necesidad crítica identificada en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM): la dificultad de funcionarios públicos y ciudadanos para acceder de manera rápida y precisa al vasto marco normativo peruano.

El nombre “Yachay”, que en quechua significa “saber” o “conocimiento”, refleja el compromiso del proyecto con la democratización del acceso a la información jurídica gubernamental. El desarrollo se realizó durante seis meses de trabajo intensivo, culminando con el lanzamiento oficial el 15 de octubre de 2025.

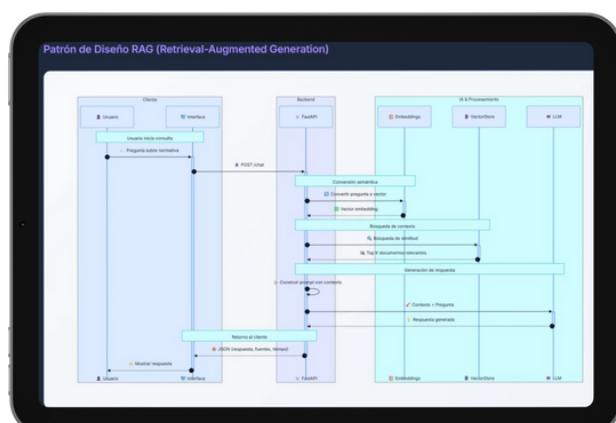
El proyecto fue impulsado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, como parte de su estrategia de modernización del Estado y gobierno digital, buscando cerrar la brecha entre la complejidad normativa y la necesidad ciudadana de comprensión legal accesible.

Antes de YachAlbot, las normativas estaban dispersas y su lenguaje técnico dificultaba la comprensión ciudadana, lo que obligaba a los funcionarios a invertir tiempo en consultas repetitivas.

YachAlbot representa una solución legaltech de vanguardia que combina tecnologías de inteligencia artificial para ofrecer consultas normativas inteligentes. Su arquitectura híbrida integra búsqueda exacta, semántica y por conceptos jurídicos, procesando más de 130 normativas mediante LangChain, FAISS, PyMuPDF y OCR.

Gracias a la API de DeepSeek, genera respuestas naturales y comprensibles sin perder rigurosidad técnica. Desarrollado sobre FastAPI con WebSocket, ofrece una experiencia de chat fluida que simula la consulta con un experto legal disponible las 24 horas. Desde su implementación, ha demostrado resultados tangibles: una reducción del 70% en el tiempo promedio de consulta normativa, pasando de 15-20 minutos a apenas 2-3 minutos, y la indexación de miles de conceptos jurídicos.

Su arquitectura modular y escalable permite su adaptación a otras entidades del Estado, optimización para entornos Ubuntu/Linux y actualización automática de normativas. Además, un sistema de caché inteligente mejora su rendimiento continuo.



YachAlbot sienta un precedente para la transformación digital del sector público peruano. Su diseño facilita la expansión hacia instituciones como INDECOPI, MIMP o PRODUCE, y su integración con otros sistemas de gobierno digital. El proyecto demuestra que la tecnología legaltech no es exclusiva del sector privado, sino una herramienta esencial para modernizar el Estado, haciéndolo más transparente, eficiente y accesible para todos los peruanos.

Además, su desarrollo marca un hito en la aplicación de inteligencia artificial al servicio público, evidenciando que la innovación tecnológica puede contribuir directamente al fortalecimiento institucional y a la mejora de la atención ciudadana. El modelo de YachAlbot puede replicarse en otros ámbitos administrativos, desde consultas tributarias hasta trámites municipales.

“YACHAIBOT DEMOCRATIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y FORTALECE LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO PERUANO.”

YachAlbot impulsa el empoderamiento ciudadano al simplificar el acceso y la comprensión de las normativas, promoviendo una participación informada y reduciendo la brecha entre el Estado y la sociedad. Su diseño intuitivo y enfoque en la transparencia, accesibilidad y eficiencia reflejan el potencial de una inteligencia artificial ética y responsable que fortalece la relación entre la administración pública y la ciudadanía.





ENTREVISTA SUNARP

En el contexto de la transformación digital del Estado peruano, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) se ha convertido en un referente de innovación tecnológica. Con el uso de inteligencia artificial (IA), la institución ha logrado reducir tiempos de atención, mejorar la precisión en los procesos y fortalecer la transparencia, sin sustituir el rol esencial del registrador público.

- **La IA como herramienta de apoyo**
- La inteligencia artificial en la SUNARP actúa como un “nuevo plumón resaltador”: acelera el traslado de información, pero no reemplaza la calificación humana.
- Un ejemplo claro es la constitución de empresas con IA, que toma solo 16 segundos frente a los 4 a 30 minutos que requiere un registrador. Hasta la fecha, se han generado más de 7,000 asientos automatizados, además de aplicarse la IA en la búsqueda de jurisprudencia y la lectura de partidas manuscritas.

Evolución digital de la SUNARP

Desde su creación en 1994 como una “isla de eficiencia”, la SUNARP ha transitado hacia la digitalización completa de sus servicios. Durante la pandemia, este proceso se aceleró significativamente y, en 2023, se estableció la obligatoriedad del ingreso digital de todos los actos. Hoy, más del 80% de la actividad registral es completamente digital, lo que ha reducido, por ejemplo, el

tiempo de inscripción de poderes del extranjero de 85 días a solo tres.

Alineación con los principios registrales

La IA se implementa bajo estricta supervisión humana, garantizando la fe pública registral y el cumplimiento de la Ley 31814. Su función es únicamente trasladar información o estructurar datos, mientras que el contenido final siempre es revisado y firmado por un registrador. De esta forma, la tecnología se aplica solo a actos sencillos o que demandan rapidez, sin afectar la seguridad jurídica.

Inclusión y accesibilidad

Uno de los proyectos más destacados es el servicio de lectura multilingüe en quechua y aimara, desarrollado por trabajadores nativos y validado por el Ministerio de Cultura. Para otros idiomas, se contó con traductores de embajadas, garantizando la precisión jurídica. Asimismo, se promueve el uso del lenguaje llano en las resoluciones y se exige que las observaciones incluyan sugerencias claras, facilitando la comprensión de los usuarios de distintas lenguas y contextos.

El nuevo rol del registrador

Contrario a lo que podría pensarse, la IA no ha desplazado al registrador. Su rol continúa siendo central, aunque con un enfoque más analítico y de control. La IA actúa co-

mo un “coadyuvante” que apoya en tareas repetitivas, pero la decisión final sigue siendo humana.

Sostenibilidad y ética tecnológica

La sostenibilidad del proyecto se apoya en la renovación anual de los servidores, con una vida útil estimada de 10 a 12 años, y en la constante capacitación del personal. El equipo especializado en IA ha crecido de 12 a más de 500 personas, todas comprometidas con el uso ético de la tecnología. El sistema funciona en entornos controlados para evitar errores o invenciones. Las directivas y prompts regulan su comportamiento, garantizando resultados verificables. Además, el “cerebro IA” de la institución, denominado Julio, se encuentra en proceso de inscripción ante Indecopi como modelo de desarrollo propio.

Proyección internacional y aprendizajes regionales

La experiencia peruana ha despertado el interés de otros países. Delegaciones de Honduras y Paraguay han visitado la

SUNARP para conocer su modelo de innovación, y algunos países de Centroamérica ya replican su sistema de alerta registral. Este reconocimiento internacional refleja el impacto de un trabajo sostenido y la apuesta por un Estado más eficiente.

Hacia el futuro del servicio registral

En los próximos años, la SUNARP proyecta que la IA permitirá emitir la vigencia de poder en cuestión de segundos y generar lecturas integrales de partidas para agilizar los informes de estudio de títulos. Se espera, además, que los trámites puedan realizarse desde un celular u oficina, y que los ciudadanos agendan reuniones virtuales con los registradores en el día y hora de su elección.

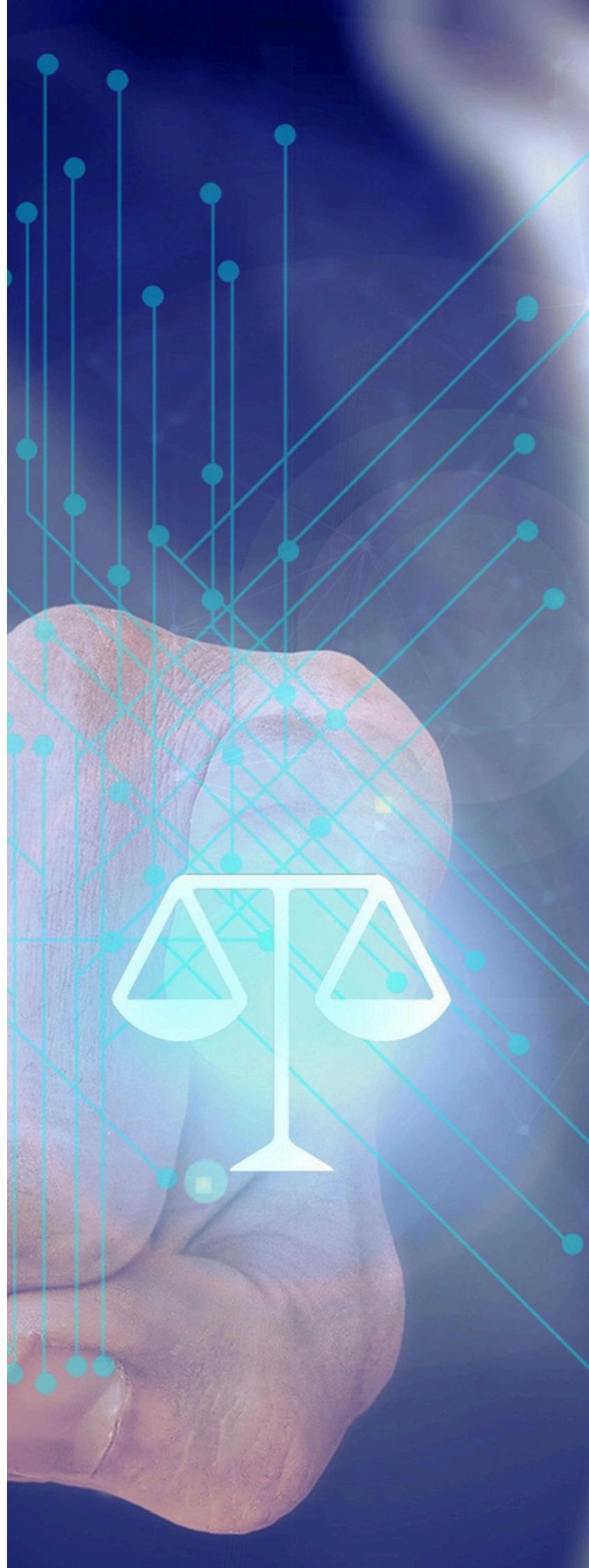
Entrevistado: Armando Subauste, Víctor Gutiérrez y Jorge Rojas

Entrevista: Sasha Salizar, Jimena Guerrero y Celia Gutiérrez.

Redacción: Oscar Cuya



IV. Futuro Legaltech en Perú



El futuro del derecho peruano y el Legaltech

El Derecho peruano enfrenta una transformación inevitable. Las tecnologías emergentes, los flujos globales de información y las nuevas demandas sociales están redefiniendo la manera en que se crean, interpretan y aplican las normas. En este contexto de cambio constante, el Derecho no puede ser solo un conjunto de reglas; debe convertirse en una práctica dinámica, capaz de anticipar los desafíos de la era digital y asegurar que el progreso tecnológico se alinee con los valores de justicia, equidad y dignidad humana.

El futuro del Derecho en el Perú dependerá de integrar la innovación sin perder su base ética. La inteligencia artificial, la automatización y el manejo de datos ya transforman la labor de abogados, jueces y ciudadanos, pero su verdadero impacto dependerá de combinar conocimiento jurídico, pensamiento crítico y comprensión tecnológica en la formación.

En los próximos años, el ecosistema LegalTech peruano evolucionará desde la exploración inicial hacia una etapa de madurez, caracterizada por la consolidación de comunidades de práctica, estándares éticos compartidos y soluciones orientadas al bien público. Este desarrollo no será lineal ni automático, sino que exigirá colaboración entre el Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil. En ese proceso, el papel de la universidad será decisivo, no solo como generadora de conocimiento, sino como espacio de encuentro entre los distintos actores que impulsan la transformación del Derecho.

La Universidad Científica del Sur está llamada a ocupar ese lugar de articulación. Su visión interdisciplinaria, que integra Derecho, economía, tecnología y sostenibilidad, la posiciona como un punto de conexión entre

la teoría y la práctica, entre la innovación académica y las necesidades reales del país

A través de la iniciativa Tech & Law, la Científica impulsa una nueva manera de enseñar y pensar el Derecho: una que fomenta la experimentación, el uso ético de la tecnología y la creación de soluciones concretas para problemas sociales y regulatorios. Esta propuesta no solo forma abogados digitales, sino también juristas capaces de liderar equipos multidisciplinarios y construir políticas públicas adaptadas al siglo XXI.

El futuro del Derecho peruano será, en gran medida, el futuro de su educación jurídica. Las universidades que comprendan que el conocimiento jurídico debe convivir con la programación, el análisis de datos y la ética digital serán las que definan el rumbo del país en las próximas décadas. La Universidad Científica del Sur asume ese desafío con una mirada integradora: formar profesionales que no teman al cambio, sino que lo conduzcan con responsabilidad y sentido público.

En un mundo donde la tecnología avanza más rápido que la legislación, el Perú necesita un Derecho capaz de acompañar la innovación sin renunciar a la justicia. Ese será el verdadero signo de madurez del ecosistema LegalTech y la contribución esencial de la academia al futuro del país.

Invitamos a todos los interesados a aportar con sus experiencias al Mapeo LegalTech Perú 2026, contactando a la Iniciativa Tech & Law de la Universidad Científica del Sur a través del correo electrónico dguerrerob@cientifica.edu.pe. Estamos abiertos a recibir sus experiencias y seguros de que cada año se irán sumando más actores a este ecosistema legaltech de nuestro país.

CRÉDITOS

Dirección general: Dante Guerrero

Edición general: Sasha Salizar

Redacción y contenido: Oscar Cuya, Angie Zavala, Angie Langa, Jimena Guerrero, Sasha Salizar

Diseño y diagramación: Sasha Salizar

Corrección de estilo: Jimena Guerrero

Revisión: Andrés Dulanto Tello

En alianza con: JUZTINA

Fecha de publicación: Noviembre 2025

AGRADECIMIENTOS

CMS Grau

e) entel

Oefa
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

 **OSITRAN**

 **LemonTech**

Aceleramos el futuro de la industria legal

 **PERÚ** Presidencia del Consejo de Ministros

 **DiezCanseco**
ABOGADOS

 **Indecopi**

 **OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

 **juztina.ai**

 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

 **sunarp**

AGRADECIMIENTOS

En orden de aparición:

- Maria Aguiriano - Legal Tech & Innovation Lead en Wow Legal Experience
- Federico Ast - Fundador y CEO de Kleros
- Juan Chipana - Abogado, Máster en Investigación en Ciencias Jurídicas
- Gianfranco Mejía - Abogado especializado en Gestión Pública, Regulación, Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (IA)
- Hélar Niño - Abogado especialista en Privacidad (Protección de Datos), Consumo, Publicidad, Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (IA).
- Olga Alcantara - Abogada - Investigadora Renacyt-CONCYTEC. Docente Universitaria de la Universidad Científica del Sur
- Alfonso Fernandez - Socio y Director del Área Administrativa de Llona & Bustamante Abogados
- Oscar Montezuma - CEO & Founder de Niubox
- Valentina Motta - Abogada y Especialista en Innovación Legal de la Universidad Externado de Colombia
- Amparo Sauñé - Abogada y consultora legal independiente
- Victoria Ramón - Subdirectora del Departamento de Gestión de Programas y Proyectos de Fundación AquaAyuda
- Adriana Vergara - CEO & Founder Ecolegalia
- Ursula Patroni - Experta en Derecho Administrativo

